



INDICE

1.1	EJECUCION DE EGRESOS PERMANENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.....	1
1.1.1	EJECUCIÓN POR CONSEJOS SECTORIALES	1
1.1.2	COMPOSICION DE EGRESOS PERMANENTES POR GRUPO DE GASTO.....	5
1.2	EJECUCION DE EGRESOS NO PERMANENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	21
1.2.1	EJECUCION POR CONSEJOS SECTORIALES	21
1.2.2	EJECUCION POR GRUPOS DE GASTO	22
1.2.3	EVOLUCION DE LOS EGRESOS NO PERMANENTES 2009-2014	24
1.2.4	ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES ENERO-JUNIO 2014	24
1.2.4.2.1	CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	26
1.2.4.2.2	CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATÉGICOS	28
1.2.4.2.3	OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	30
1.2.4.2.4	CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO.....	31
1.2.4.2.5	CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	33
1.2.5	ANÁLISIS POR NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	35



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Egresos Permanentes Por Consejo Sectorial	2
Cuadro 2: Recursos Humanos.....	10
Cuadro 3: Número de Servidores Públicos por Sectorial	11
Cuadro 4: Servidores Públicos del PGE Comparativo 2013 – Junio 2014	12
Cuadro 5: Egresos No Permanentes por Consejo Sectorial	22
Cuadro 6: Plan Anual de Inversiones Por Fuente de Financiamiento.....	25
Cuadro 7: Inversión por Consejo Sectorial	26
Cuadro 8: Programas y Proyectos de Inversión / Consejo Sectorial de la Producción Empleo y Competitividad	27
Cuadro 9: Programas y Proyectos de Inversión / Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos	28
Cuadro 10: Programas y Proyectos de Inversión / Otras Instituciones del Ejecutivo	30
Cuadro 11: Programas y Proyectos de Inversión / Consejo Sectorial del Talento Humano y el Conocimiento	31
Cuadro 12: Ejecución Programas y Proyectos de Inversión / Consejo Sectorial de Desarrollo Social	33
Cuadro 13: Programas y Proyectos de Inversión / Consejo Sectorial de Seguridad.....	34



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Composición Gastos Permanentes.....	5
Gráfico 2: Gasto en Personal por Concepto.....	9
Gráfico 3: Gasto en Bienes y Servicios de Consumo por Concepto.....	14
Gráfico 4: Gastos Financieros por Concepto.....	15
Gráfico 5: Otros Gastos Corrientes por Concepto.....	16
Gráfico 6: Número de Personas Beneficiarias del BDH.....	17
Gráfico 7: Transferencias y Donaciones Corrientes por Concepto.....	18
Gráfico 8: Gastos Permanentes Codificado Vs. Devengado.....	19
Gráfico 9: Egresos No Permanentes por Grupos de Gasto.....	23
Gráfico 10: Comparativo Egresos No Permanentes.....	24
Gráfico 11: PAI por Fuente de Financiamiento Incluido Anticipos.....	25
Gráfico 12: Ejecución por número de proyectos.....	35



1.1 EJECUCION DE EGRESOS PERMANENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Los Egresos Permanentes constituyen los gastos que realiza el Estado continuamente para el funcionamiento u operación de las entidades, instituciones u organismos públicos a fin de cumplir con los servicios a la sociedad como son el pago de las remuneraciones a los servidores y trabajadores públicos, la dotación permanente de bienes y servicios públicos a la sociedad, las transferencias corrientes al sector público y privado, la atención de gastos financieros y otros gastos corrientes y pasivos.

La Constitución del Estado determina que los gastos permanentes deben ser cubiertos por los ingresos permanentes, bajo esta regla fiscal podemos indicar que a junio del 2014 la totalidad de los gastos permanentes codificados consolidados que ascienden a USD 20.781.02 millones son cubiertos con el 91,66% de los ingresos permanentes codificados en el mismo periodo, en tanto que el monto devengado del gasto utiliza el 83.76% de los ingresos recaudados, por consiguiente las obligaciones del Gobierno para sus entidades han sido atendidas en los diferentes gastos que han necesitado para su operación y funcionamiento.

Los gastos permanentes codificados para junio 2014 fueron de USD 20.781,02 millones que representa el 57.20% del Presupuesto aprobado en el mes de Noviembre del 2014 por la Asamblea Nacional en tanto que su devengamiento alcanzó USD 9.715,34 millones, que representa el 46.75% de su ejecución.

1.1.1 EJECUCIÓN POR CONSEJOS SECTORIALES

El presupuesto de gastos permanentes para los Consejos Sectoriales a junio de 2014, inicialmente alcanzó USD 21.156,14 millones. Durante el primer semestre del 2014 se han realizado modificaciones presupuestarias por USD 375,12 que refleja una disminución en el codificado a junio de 2014 de USD 20.781.02 millones, de los cuales se han devengado USD 9.715,34 millones, que representan el 46,75% de ejecución.

El Ministerio de Finanzas como ente rector de las Finanzas Públicas administra a través del Tesoro Nacional cinco entidades virtuales vinculadas a gasto permanentes, donde se registran modificaciones al presupuesto que permiten reasignar recursos a entidades de distintos consejos sectoriales para cumplir con los compromisos adquiridos.

En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento de los egresos permanentes a nivel de consejo sectorial.



**Cuadro 1: Egresos Permanentes Por Consejo Sectorial
Primer Semestre 2014**
(Millones de dólares y Porcentajes)

CONSEJO SECTORIAL	INICIAL	CODIFICADO JUNIO	MODIFICACIONES	DEVENGADO JUNIO
CONSEJO DE LA IGUALDAD	7,69	7,88	0,20	3,33
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	2.701,80	2.881,67	179,87	1.518,66
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	175,54	203,60	28,06	99,54
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	537,87	581,45	43,58	230,72
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	249,45	381,21	131,76	207,38
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	3.393,11	3.455,66	62,56	1.465,01
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	2.642,47	2.636,24	(6,23)	1.152,69
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	2.033,69	2.160,42	126,73	812,41
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	9.414,54	8.472,89	(941,65)	4.225,61
TOTAL	21.156,14	20.781,02	(375,12)	9.715,34

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos Permanentes

Con respecto a las modificaciones presupuestarias, se observa en forma global una reducción de recursos en el orden de USD 375,12 millones, el análisis determina que existieron incrementos y disminuciones en algunas instituciones y entre las más relevantes se encuentran:

Consejo Sectorial de Desarrollo Social, incrementó su asignación en USD 179,87 millones, estos recursos fueron destinados a financiar algunos programas entre los más representativos tenemos: Ministerio de Inclusión Social con el programa de Desarrollo Infantil, la política de este programa apunta a que el “conjunto de la familia, la sociedad y el Estado configuren un sistema de protección y desarrollo infantil integral de excelencia donde los servicios públicos y privados puedan alcanzar altos estándares de calidad y eficiencia, estableciendo los respectivos nexos para la transferencia de esta población infantil a los establecimientos de educación inicial del Ministerio de Educación¹; el Ministerio de Salud en el marco del fortalecimiento de los servicios de salud a nivel regional, asignó recursos para el programa de Servicios en Salud y la Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, incrementó su presupuesto a fin de cumplir con el programa de Gestión de Servicios de Administración de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, que tiene como objetivo garantizar la salud de la población mediante la regulación y el control de la calidad, seguridad, eficacia de los productos de uso y consumo humano; así como, las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario. Esta entidad a fin de ampliar su ámbito de acción mediante Resolución No. ARCSA-DE-0029-2014-DRA de 11 de marzo de de 2014, estableció la creación de 9 coordinaciones zonales.

El Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos presentó un incremento de USD 131,76 millones, recursos asignados para la ejecución de varios programas entre los más representativos tenemos: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, para la ejecución del programa de Administración General de Asuntos de Electricidad y Energía Renovable,

¹ MIES, Política Pública Desarrollo Infantil Integral. 2013.



relacionado con los subsidios de la Tarifa de la Dignidad² y Déficit Tarifario³ ; Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, registra un incremento en su presupuesto inicial para la ejecución del programa Registro de Identificación Ciudadana, en el marco de incrementar la fidelidad de los datos registrales de los ecuatorianos y extranjeros residentes en el Ecuador e incrementar la eficacia operacional; Ministerio de Recursos Naturales No Renovables; incremento presupuestario para la ejecución de los programas: Administración General de Asuntos de Combustibles Energía y Minería, Control y Regulación de Asuntos de Hidrocarburos y Mineros; Secretaría Nacional del Agua donde se registra una ampliación para el desarrollo de programas que le permiten cumplir con los ejes estratégicos vinculados con la cobertura y eficiencia en el uso y aprovechamiento del recursos hídrico, redistribución, equidad y calidad del agua.

Otras Funciones del Estado registró un incremento presupuestario con respecto al inicial de USD 126,73 millones; dentro de esta agrupación se destacan aumentos en: Procuraduría General del Estado, para la contratación de consultorías para llevar a cabo el análisis de los casos de codefensa de los intereses nacionales; Fiscalía General del Estado registra un incremento en el grupo de gasto en personal, para cumplir con la aplicación de la resolución del MRL-2014-0076 de 28 de abril del 2014, donde se establece la creación de puestos y revisión a la clasificación y cumplir con el plan estratégico del Sector Justicia; Defensoría Pública, recursos adicionales para el programa Servicios Judiciales, en el grupo de gasto en personal, con el propósito de financiar las creaciones de Defensores Públicos para dar asesoría legal gratuita a las personas que no pueden acceder a los servicios legales; Superintendencia de la Información y Comunicación, esta entidad cambio su modelo de gestión conforme resolución No. 007 SUPERCOM-2014, para la creación de coordinaciones zonales con el propósito de asesorar y administrar los productos y servicios relacionados con la tecnología de la información; y el Consejo Nacional Electoral, incrementó su presupuesto para el desarrollo del Programa Elecciones y Referendos, y cumplir con el proceso electoral para elegir Alcaldes, Concejales Municipales Prefectos y Vocales de las Juntas Parroquiales y Rurales, entre las más relevantes.

También se evidencia que en Otras Instituciones del Ejecutivo se realizaron modificaciones presupuestarias que disminuyeron recursos en el orden de USD 941,65 millones, este decremento esta dado básicamente en las entidades que forman parte del Tesoro Nacional, producto de la reasignación de recursos para financiar compromisos y obligaciones del PGE.

Sin embargo existen otras entidades que también incrementaron su presupuesto inicial entre las más representativas tenemos: Secretaría Nacional de Comunicación con incrementos destinados a la implementación de estrategias de comunicación y promoción ciudadana; Servicio de Contratación de Obras SECOB, para la ejecución del programa Administración Operación y Apoyo a la Contratación de Ejecución de Infraestructura Social; Secretaría Nacional de la Administración Pública incremento reflejado en el grupo de gasto en personal debido a la aplicación del Estatuto Orgánico por Procesos; Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, incremento que le permite ejecutar el programa de Administración de

² Tarifa de la Dignidad es un subsidio que se aplica directamente a los consumidores del servicio eléctrico.

³ El déficit tarifario eléctrico es la diferencia existente entre el coste del suministro eléctrico y la tarifa eléctrica.



Proyectos de Gestión y Dotación Inmobiliar y servicios de seguridad privada y monitoreo para las oficinas de la entidad e inmuebles administrados por la misma a nivel nacional.

En lo referente al **nivel de ejecución** presentada en este semestre a nivel de Consejo Sectorial, éste fluctúa entre el 54.40% y 37.60%, siendo el más relevante el Consejo de los Sectores Estratégicos con una ejecución del 54.40%, destacándose el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable con una ejecución del 93.13%, debido a los recursos destinados para cumplir con actividades relacionados con el programa de Administración General de Asuntos de Electricidad y Energía Renovable a fin de transferir recursos por concepto de Déficit Tarifario y Tarifa Dignidad; la Secretaría Nacional del Agua con una ejecución del 54.20%, poniendo énfasis en la ejecución del programa de Administración y Control de Recursos Hídricos, que desarrolla actividades de revisión y análisis de la situación actual de las autorizaciones del agua para todos los usos como: consumo humano, riego, caudal ecológico, actividades productivas, además verifica las fuentes de agua que están siendo usadas y no están registradas. Dentro de este grupo de entidades, se observa que la Agencia de Regulación y Control Minero presenta un bajo nivel de ejecución de 20.25%, donde el programa Vigilancia y Control Minero en el grupo de Bienes y Servicios de Consumo registra el 11% de ejecución.

En segundo lugar se encuentra el Consejo de Desarrollo Social que alcanzó una ejecución del 52.70%, relacionado con la ejecución de varios programas entre los más relevantes se encuentran: el Programa de Promoción de Desarrollo Humano ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, cuyo objetivo es transferir recursos a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH), que es un beneficio monetario mensual sin ningún tipo de condicionalidad para adultos mayores y personas con discapacidad, con prioridad en la población bajo la línea de pobreza, además se constituye en un instrumento clave de política orientado a la protección de ingresos del consumo, la generación de capacidades y la protección de grupos de atención prioritaria, al 30 de junio del 2014, el número de beneficiarios del BDH alcanzó 1.527.476 de los cuales las personas habilitadas para el pago se dividen en: madres 844.741, adultos mayores 569.655, personas con discapacidad 93.282, menores de edad con discapacidad 29.808; Se destaca también el programa Prestación de Servicios de Salud liderado por el Ministerio de Salud, cuyo objetivo apunta al cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir, como eje fundamental del desarrollo y bienestar a través de la recuperación de lo público, con la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud, orientado a garantizar la atención integral de salud gratuita y oportuna para los usuarios en cada ciclo de vida.

En tercer lugar se ubica otras entidades del Ejecutivo con el 49.87%, dentro de esta agrupación se observa que la Deuda Pública presenta la mayor ejecución (64.93%) por los recursos destinados a cumplir con el Servicio de la Deuda Pública tanto interna como externa; Financiamiento de Derivados Deficitarios (49.73%), destinado a cubrir los costos por importación de derivados de hidrocarburos para la comercialización interna.

Consejo Sectorial de Talento Humano y Conocimiento alcanzó a junio del 2014 una ejecución del 43.72%: el destino de los recursos dentro de este Consejo es múltiple, sin embargo del análisis se determina que la entidad que mayor ejecución presenta es el Ministerio de Educación por la ejecución de programas y proyectos relacionados con la



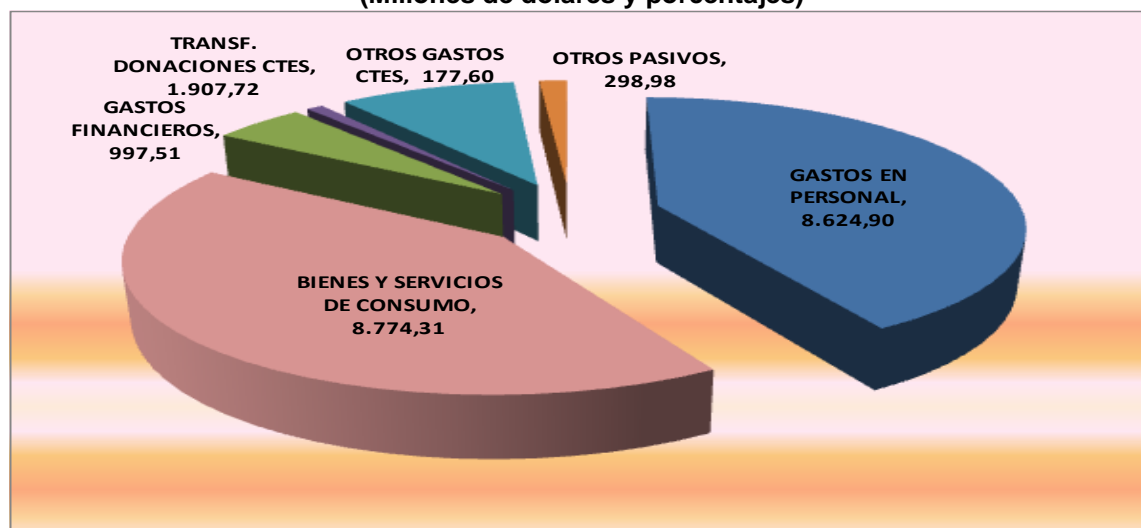
incremento en la cobertura de Educación Básica de primero a décimo nivel y Bachillerato, y el funcionamiento de 31 Unidades Educativas del Milenio a nivel nacional, este conjunto de actividades desarrolladas ha permitido al sector Educación fortalecer las siguientes líneas de acción:

- Universalización de la Educación Inicial para asegurar el desarrollo infantil integral.
- Universalización de la cobertura de servicios educativos.
- Mejoramiento de la calidad de la educación con un enfoque transversal de género, generacional, intercultural, de inclusión y ambiental.
- Fortalecimiento del cuerpo docente.
- Evaluación educativa de autoridades, docentes, estudiantes y establecimientos educativos.

1.1.2 COMPOSICION DE EGRESOS PERMANENTES POR GRUPO DE GASTO

Los gastos permanentes concentran el 57.20% del presupuesto total, con la mayor participación de gastos de Bienes y Servicios de Consumo que representan el 42.2%, (USD 8.774,31 millones) por la participación de la cuenta de financiamiento de derivados CFDD, es decir el financiamiento de derivados de hidrocarburos que alcanza USD 6.212,71, los gastos en personal con una participación del 41.50%, (USD 8.624,90 millones), destinados principalmente para el pago de remuneración mensuales unificadas del servicio civil (LOSEP), Código de Trabajo, y Regímenes Especiales (docentes del magisterio, docentes universitarios y autoridades académicas, militares, policías, etc.) y los beneficios por compensaciones y subsidios según la legislación vigente, entre otros. Las Transferencias y Donaciones Corrientes con una participación del 9.2%, USD 1.907,72, en donde el gasto más representativo es el Bono de Desarrollo Humano, entre otros; los Gastos Financieros con el 4.8% USD 997,51 para cubrir los intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa; en tanto que Otros Pasivos y Gastos Corrientes tuvieron una participación de 1.4% y 0.9% del total de gastos permanentes respectivamente.

Gráfico 1: **Composición Gastos Permanentes**
Primer Semestre 2014
(Millones de dólares y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos Permanentes



1.1.2.1 GASTOS EN PERSONAL

Uno de los principales componentes del Presupuesto General del Estado corresponde a Gastos en Personal⁴, con un codificado para el primer semestre del ejercicio fiscal 2014, de 8.624,90 millones, que representa el 41,50% del gasto permanente 23,74% del total del Presupuesto General del Estado y 8,72% del Producto Interno Bruto.

Disposiciones Legales para Gastos en Personal

De conformidad con el marco legal vigente podemos indicar que los regímenes laborales que existen en el sector público son: servicio civil, código de trabajo y regímenes especiales, los cuales se rigen por las siguientes Leyes Orgánicas emitidas para su regulación, control y evaluación:

- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público-LOSEP
- ✓ Código del Trabajo
- ✓ Otros Regímenes Especiales
 - Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe-LOEI
 - Ley Orgánica de Educación Superior-LOES
 - Ley Orgánica del Servicio Exterior-LOSE
 - Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Vigilantes
 - Ley del Sistema Judicial y Ministerio Público
 - Ley de la Función Legislativa
 - Ley de la Función Electoral y Constitucional

Esta diferenciación nos permite identificar los beneficios remunerativos y económicos que se aplican a cada uno de estos regímenes partiendo desde las escalas remunerativas, sus propias estructuras de series de puestos y aplicación de ítem presupuestario que determina el concepto de remuneración; así también están regidas por su propia entidad rectora y reguladora que en coordinación con el Ministerio de Relaciones Laborales determinan sus políticas y lineamientos de aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el Mandato Constituyente No. 2 no se consideran parte de la remuneración mensual unificada los ingresos complementarios como: décimo tercero y décimo cuarto sueldos, viáticos, movilizaciones y subsistencias, horas suplementarias y extraordinarias, subrogación de funciones o encargos, compensación por residencia, aporte patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y fondos de reserva. Igualmente, se prohíbe la creación o restablecimiento de complementos remunerativos, bonificaciones y beneficios económicos adicionales, que sumados a los que componen la remuneración

⁴ Los gastos en personal constituyen las obligaciones y la contribución del Estado en cumplir con la responsabilidad como patrono de dotar de remuneraciones y demás beneficios económicos y sociales dignos a los ciudadanos/as como los servidores y trabajadores del Estado por la prestación de servicios públicos, reconocido a través de un estipendio económico, que constituye la remuneración y los ingresos complementarios a favor de los dignatarios(as), autoridades, funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as), que mantienen una relación laboral en las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado.



mensual unificada, asciendan a un total superior al límite fijado en el Artículo 1 del citado Mandato.⁵

En el primer semestre del 2014, la Dirección Nacional de Egresos Permanentes sobre la base de lo dispuesto en el Artículo 132 de la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, ha realizado los respectivos análisis de impactos presupuestarios de los Acuerdos y Resoluciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales en materia remunerativa para el Sector Público, por lo que resulta importante considerar las siguientes resoluciones emitidas por los entes rectores en materia de remuneraciones, la aplicación de las mismas inciden directamente en el comportamiento de gastos en personal entre las más destacadas tenemos:

- Aplicación del salario básico unificado, que pasó de USD 318.00 en el 2013 a USD 340.00 en el año 2014.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 339, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 262, de 06 de junio de 2014, el Señor Presidente de la República expide las disposiciones para la organización de los Ministerios Coordinadores, estableciendo las estructuras y unidades administrativas para estas instituciones y los grados de los puestos de las autoridades ubicadas en la escala de remuneraciones mensuales unificadas del Nivel Jerárquico Superior
- Mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00006-A de 4 de junio del 2014, el Ministerio de Educación dispone el cierre definitivo de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales pertenecientes al Ministerio de Educación, mismas que pasan a formar parte de los Distritos Educativos de reciente creación.
- Con Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0071 de 20 de marzo del 2014, el Ministerio de Relaciones Laborales expidió el Reglamento para la Contratación de Gerentes Institucionales.
- El Ministerio de Relaciones Laborales, mediante Acuerdo No. 059 de 13 de marzo del 2014, expidió la Norma Técnica para la contratación de Consejeros de Gobierno y Asesores en las Instituciones del Estado.
- Aplicación del nuevo modelo de gestión del Ministerio de Educación, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 0015-14 de 3 de febrero de 2014, donde se inicia el proceso de cierre definitivo de las Direcciones Provinciales de Educación Hispanas y Bilingües, y serán asumidas por la nuevas Unidades Administrativas (Direcciones Distritales de Educación).
- Con Decreto Ejecutivo No. 106 de 11 de septiembre del 2013, se otorgan competencias a la Secretaría Nacional de la Administración Pública relacionadas con la de ejercer la rectoría en materia de estatutos orgánicos y estructuras institucionales en la administración pública central, institucional y dependiente de la función ejecutiva.
- Aplicación de la Resolución No. MRL-2013-0116, del 3 de julio del 2013, mediante la cual se fijan los techos de negociación para los contratos colectivos, contratos individuales de

⁵ El Art. 1 del Mandato Constituyente 2 establece como Remuneración Mensual Unificada Máxima el valor equivalente a veinticinco salarios básicos unificados del trabajador privado para los dignatarios, magistrados, autoridades, funcionarios, delegados o representantes a los cuerpos colegiados, miembros de la Fuerza Pública, servidores y trabajadores del sector público, tanto financiero como no financiero.



trabajo y actas transaccionales, cuyos incrementos se pueden aplicar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Entidad.

- Acuerdo Interministerial No. 109 entre el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Relaciones Labores, mediante el cual se inhabilitan los puestos vacantes existentes hasta el 29 de junio del 2013 en las entidades del PGE.
- Aplicación de las Resoluciones Nos. MRL-2013-0134 y 0136 de 18 y 20 de febrero del 2013 respectivamente, mediante el cual se emiten los valores que percibirán los servidores y servidoras públicos en servicio activo de las fuerzas armadas por concepto de compensaciones anuales para el año 2013.
- Aplicación del Reglamento de Sistema de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, expedido por el Consejo de Educación Superior – CES en noviembre de 2012, para los Profesores e Investigadores del Sistema de Educación Superior.
- Cabe señalar que las remuneraciones establecidas para el Servicio Civil se mantienen constantes desde el año 2012, de acuerdo a la resolución del Ministerio de Relaciones Laborales No. MRL-2012-021 y MRL-2012-020 para el personal técnico y operativo, y nivel jerárquico superior.
- Aplicación de la Resolución No. MRL-2011-000033 del año 2011 para profesionales de la salud se incorpora a una jornada laboral de 8 horas diarias.
- Disposición General Octava de la Ley Orgánica de Educación-LOEI, donde se dispone que el personal administrativo y docente de las instituciones educativas que se encuentran administradas por las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Comisión de Tránsito del Guayas y Aviación Civil, pasen a funcionar bajo la rectoría de la Autoridad Nacional de Educación.

Según la ejecución presupuestaria codificada y devengada a junio de 2014 el rubro más representativo constituye remuneraciones unificadas con un valor codificado y devengado de USD 1.584,43 millones y USD 694,94 millones en su orden, destinados a cubrir el pago de haberes de 83.343 servidores públicos, de los cuales los 76.858 se encuentran bajo las escalas de remuneración del nivel técnico operativo y jerárquico superior administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales; y 6.485 servidores mantiene sus propias remuneraciones en función de su norma legal vigente como son: Judicatura, Fiscalía, Corte Constitucional y Asamblea Nacional.

El segundo ítem importante es el monto destinado al pago de servicios personales por contratos en USD 1.511,62 millones y devengado de USD 672,83 millones a través del cual se paga los haberes mensuales de 127.997 servidores y trabajadores públicos de los cuales 58.692 corresponden al servicio civil; 14.038 son trabajadores y 55.267 a regímenes especiales fundamentalmente docentes del ministerio de educación que alcanzan los 41.457 funcionarios sujetos al Magisterio Nacional.

El tercer rubro en importancia constituye la remuneración mensual unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios cuyo monto asciende a USD 1.420,69 millones y USD 717,30 millones en su orden, este monto permite atender el pago



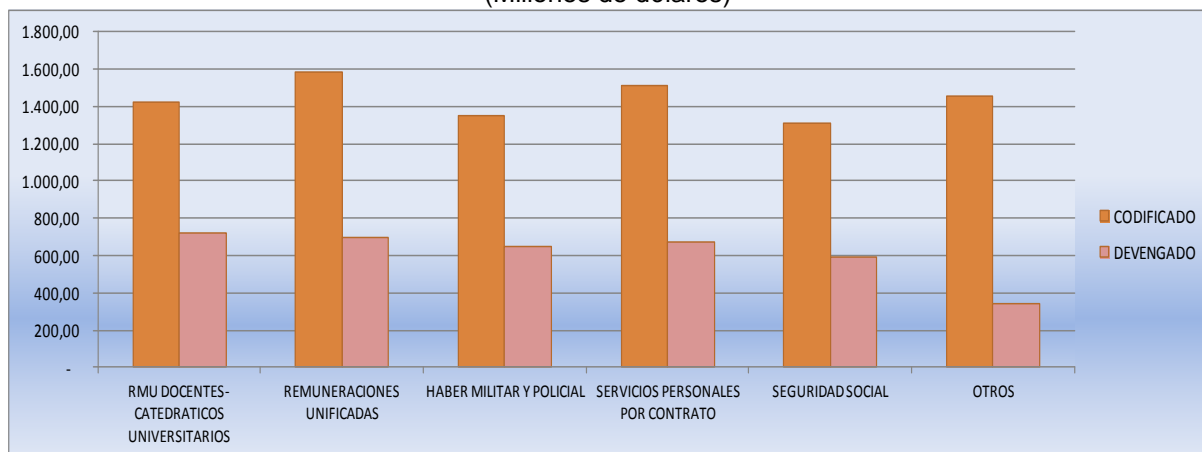
de haberes de 123.183 docentes (115.138 docentes del Ministerio de Educación y 8.045 catedráticos universitarios).

El cuarto rubro le corresponde al haber militar y haber policial, cuyo monto codificado y devengado es de USD 1.346,77 millones y USD 650,62 millones respectivamente, montos que se destina para el pago mensual de haberes a favor de los miembros activos de las fuerzas armadas de 40.050 militares (9.156 Naval; 6.380 FAE y 24.514 Ejercito) y de 45.715 policías, adicionalmente se incluye el monto destinado al pago de conscriptos y aspirantes a oficiales y tropa de 13.915 ciudadanos, que no reciben el haber militar o policial sino un estipendio económico; en este grupo también se encuentran 4.058 vigilantes de la Comisión de Tránsito del Guayas.

El quinto rubro importante constituyen los valores destinados a la seguridad social (IESS, ISSFA, ISSPOL) entre otros por un monto codificado a junio de USD 1.309,92 millones con un devengado de USD 592,26 millones que son producto de las aportaciones que el estado realiza a favor de 473.605⁶ servidores y trabajadores por concepto de aporte patronal USD 375,75 millones y fondo de reserva por USD 216,51 millones.

La sumatoria de estos conceptos alcanza los USD 8.624,90 del valor codificado y su devengamiento al primer semestre fue de USD 3.672,12 que representa el 42,58% de ejecución.

Gráfico 2: **Gasto en Personal por Concepto**
Primer Semestre 2014
(Millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos Permanentes

El Ministerio de Finanzas con el objeto de facilitar la interoperabilidad entre los sistemas e-SIGEF, historial laboral del IESS, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Registro Civil y posteriormente Ministerio de Relaciones Laborales, implementó el Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina SPRYN, este subsistema empezó a transaccionar a partir del 13 de enero del 2014 y tiene como objetivo vincular las transacciones realizadas en el presupuesto y contabilidad para el pago de remuneraciones y beneficios de ley a los servidores públicos, con el propósito de asegurar el manejo adecuado

⁶ El número 473.605 corresponde al total de servidores del Presupuesto General del Estado, grupo 51 sin considerar la agrupación de Jubilados y se considera Becados, Estudiantes Comunitarios (agrupaciones que reciben un estipendio simbólico) y Pasantes.



de las nóminas institucionales y a la vez proveer de un instrumento de gastos de personal que permita identificar la relación laboral del personal con el Estado y su impacto presupuestario en la programación y evaluación presupuestaria de gastos.

A través del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina, se ha podido establecer el número de ciudadanos/as que han ingresado al sector público y ocupan un puesto presupuestario asignado en las entidades que conforman el PGE desagregadas a nivel de los distintos regímenes laborales en la cual se incluye los cargos designados a dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores a nombramiento y/o contratos de servicios ocasionales que prestan sus servicios como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2: Recursos Humanos
Puestos por Régimen y Modalidad Laboral
Primer Semestre 2014**

REGIMEN	MODALIDAD LABORAL		TOTAL
	NOMBRAMIENTO	CONTRATOS	
LOSEP	76.858	58.692	135.550
CODIGO DE TRABAJO	-	48.310	48.310
REGIMEN ESPECIAL	234.478	55.267	289.745
TOTAL	311.336	162.269	473.605

Nota: Para el cálculo del número de servidores/as públicos/as ocupados/as se tomaron las siguientes consideraciones: Sector 111 (Administración Central) y 112 (Entidades de Educación Superior) Grupo 51 solo puestos ocupados, se excluye Jubilados. Se consideran Pasantes, Educadores Comunitarios y Becarios.

Fuente: e-SIPREN – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Egresos Permanentes

Del análisis efectuado a junio 2014, se determina que existen 473.605⁷ puestos ocupados. Los servidores que se encuentran bajo la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP alcanzan los 135.550, de los cuales 76.858 son a nombramiento 58.692 están bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales. Los trabajadores amparados bajo el Código del Trabajo a junio de 2014 fueron 48.310, que son aquellos trabajadores bajo contratación indefinida y a plazo fijo.

En los regímenes especiales en el cual se encuentran ubicados los docentes de magisterio, docentes universitarios, vigilantes de la Comisión de Tránsito, jueces, asambleístas y parlamentarios andinos, fuerzas armadas, policía nacional, tribunal constitucional, entre otros, existen 289.745 servidores, de los cuales 234.478 están a nombramiento y 55.267 se encuentran bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales.

Adicionalmente, a través de ésta herramienta se puede realizar transacciones con el Sistema de Administración Financiera, toda vez que el distributivo de remuneraciones mensuales unificadas es la desagregación del monto asignado a los ítems presupuestarios de gastos en personal que entre los principales componentes de la masa salarial tenemos: remuneración mensual unificada, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aportaciones a la seguridad social como aporte patronal y fondo de reserva, a los cuales se adicionan beneficios sociales como: honorarios, subrogaciones, horas extras, subsidios, etc, que por su características de temporalidad se registran en las entidades donde se incurren en estos

⁷ Total de puestos ocupados, sin considerar jubilados incluido pasantes, becados, y educadores comunitarios.



gastos cuya sumatoria contemplan la masa salarial de los servidores y trabajadores públicos.

Número de Puestos por Sectoriales

Según la información a junio de 2014 registrada por las entidades operativas desconcentradas del PGE en el Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina, existen 473.605 servidores/as públicos/as ocupados/as⁸ que prestan sus servicios laborales para las diferentes entidades que conforman el Presupuesto General de Estado (PGE).

Considerando la clasificación del presupuesto a nivel Sectorial, a continuación se puede apreciar el número de servidores públicos ocupados registrados en el SPRYN por los sectoriales que conforman el Presupuesto General del Estado:

**Cuadro 3: Número de Servidores Públicos por Sectorial
Primer Semestre 2014**
Millones y porcentajes

No.	SECTORIAL	jun-14	% Participación	% Acumulado
9	Sectorial Educación	212.756	44,92%	44,92%
5	Sectorial Asuntos Internos	67.586	14,27%	59,19%
12	Sectorial Salud	63.334	13,37%	72,57%
6	Sectorial Defensa Nacional	58.036	12,25%	84,82%
2	Sectorial Jurisdiccional	14.983	3,16%	87,98%
3	Sectorial Administrativo	12.091	2,55%	90,54%
10	Sectorial Bienestar Social	10.531	2,22%	92,76%
8	Sectorial Finanzas	5.876	1,24%	94,00%
23	Transparencia y Control Social	5.650	1,19%	95,19%
17	Sectorial Comunicaciones	4.938	1,04%	96,24%
13	Sectorial Agropecuario	3.875	0,82%	97,05%
7	Sectorial Asuntos del Exterior	2.279	0,48%	97,54%
4	Sectorial Ambiente	2.276	0,48%	98,02%
11	Sectorial Trabajo	2.091	0,44%	98,46%
14	Sectorial Recursos Naturales	2.023	0,43%	98,89%
22	Sectorial Electoral	1.483	0,31%	99,20%
1	Sectorial Legislativo	1.344	0,28%	99,48%
18	Sectorial Desarrollo Urbano y Vivienda	1.047	0,22%	99,70%
15	Comercio Exterior Industrialización Pesca y Competitividad	888	0,19%	99,89%
16	Sectorial Turismo	518	0,11%	100,00%
TOTAL		473.605	100,00%	

Nota: Para el cálculo del número de servidores/as públicos/as ocupados/as se tomaron las siguientes consideraciones: Grupo 51, Sector 111 (Administración Central) y 112 (Entidades de Educación Superior). No se incluyen los registros de las agrupaciones registradas en el SPRYN como: Jubilados, y se consideran las agrupaciones de Becarios, Pasantes y Educadores comunitarios).

Fuente: e-SIPREN – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Egresos Permanentes

El Presupuesto General del Estado está conformado por 21 sectoriales, y a junio del 2014, el número de servidores públicos ascendió a 473.605, correspondiendo el mayor porcentaje

⁸ Según la Ley Orgánica del Servicio Público, serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Nota: Para el cálculo del número de servidores/as públicos/as ocupados/as se tomaron las siguientes consideraciones: Grupo 51, Sector 111 (Administración Central) y 112 (Entidades de Educación Superior). No se incluyen los registros de las agrupaciones registradas en el SPRYN como: Jubilados, y se consideran las agrupaciones de Becarios, Pasantes y Educadores comunitarios).



al sectorial Educación con el 44,92% (212.756), seguido por el sectorial Asuntos Internos que incorpora al personal de la Policía Nacional, con el 14.27% (67.586) seguido del sectorial Salud con el 13.37% (63.334), y sectorial Defensa Nacional, integrado por la Fuerzas Armadas, con el 12,25% (58.036); sectoriales que evidencian su importancia para el Gobierno Nacional al registrar en conjunto una participación del 84,82% (401.712) en relación al total de servidores públicos del PGE.

Cuadro 4: Servidores Públicos del PGE Comparativo 2013 – Junio 2014
Permanente y No Permanente
(Número y Porcentajes)

Descripción Sectorial	2013	2014						Var. 2013 - Junio 2014	Var. 2013 - Junio 2014 (%)	Participación 2014
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
Sectorial Educación	222,824	205,734	209,754	203,916	212,419	213,044	216,164	(6,660)	-2.99%	45.47%
Sectorial Salud	66,027	60,130	65,870	65,191	65,681	66,826	65,689	(338)	-0.51%	13.82%
Sectorial Asuntos Internos	61,340	60,302	60,536	62,692	62,954	63,221	62,934	1,594	2.60%	13.24%
Sectorial Defensa Nacional	51,999	52,540	51,104	49,998	49,686	49,594	49,334	(2,665)	-5.13%	10.38%
Sectorial Jurisdiccional	15,383	13,990	14,499	14,722	14,817	15,013	15,238	(145)	-0.94%	3.21%
Sectorial Administrativo	13,427	11,925	13,279	13,557	13,837	13,928	14,378	951	7.08%	3.02%
Sectorial Bienestar Social	10,515	9,880	11,260	11,466	11,680	11,602	11,433	918	8.73%	2.41%
Sectorial Agropecuario	7,175	4,514	6,005	6,495	6,688	6,865	7,005	(170)	-2.37%	1.47%
Sectorial Finanzas	5,729	5,568	5,625	5,643	5,694	5,809	5,846	117	2.04%	1.23%
Transparencia y Control Social	5,245	5,082	5,146	5,244	5,319	5,506	5,615	370	7.05%	1.18%
Sectorial Comunicaciones	4,753	4,688	5,010	4,995	5,012	5,024	5,035	282	5.93%	1.06%
Sectorial Ambiente	2,978	2,594	2,700	2,845	2,895	2,948	2,845	(133)	-4.47%	0.60%
Sectorial Recursos Naturales	2,307	2,181	2,256	2,311	2,375	2,442	2,470	163	7.07%	0.52%
Sectorial Trabajo	2,443	2,168	2,338	2,310	2,334	2,376	2,388	(55)	-2.25%	0.50%
Sectorial Asuntos del Exterior	2,336	2,162	2,370	2,384	2,429	2,439	2,283	(53)	-2.27%	0.48%
Sectorial Desarrollo Urbano y Vivienda	2,208	1,470	1,996	2,046	2,103	2,172	2,230	22	1.00%	0.47%
Sectorial Electoral	2,583	2,714	2,858	2,607	2,218	1,774	1,483	(1,100)	-42.59%	0.31%
Sectorial Legislativo	1,353	1,292	1,344	1,344	1,346	1,335	1,350	(3)	-0.22%	0.28%
Comercio Exterior Industrialización Pesca y Competitividad	1,124	1,044	916	971	1,034	1,065	1,092	(32)	-2.85%	0.23%
Sectorial Turismo	579	557	574	613	601	582	549	(30)	-5.18%	0.12%
TOTAL	482,328	450,535	465,440	461,350	471,122	473,565	475,361	(6,967)	-1.44%	100.00%

Nota: Para el cálculo del número de servidores/as públicos/as ocupados/as se tomaron las siguientes consideraciones: Grupo 51 y 71, Sector 111 (Administración Central) y 112 (Entidades de Educación Superior). No se incluyen los registros de las agrupaciones registradas en el SPRYN como: Jubilados, Becarios, Pasantes y Educadores comunitarios), datos provisionales sujetos a revisión.

Fuente: e-SIPREN – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Egresos Permanentes

Para junio del 2014 el número de servidores públicos que se encuentran prestando sus servicios en cada Sectorial alcanzaron los 475.361 funcionarios, por lo que existe un decremento del -1.44% respecto al año anterior, es decir que se redujeron 6.967 servidores.

Las variaciones existentes entre diciembre de 2013 y junio del 2014 en gran medida se deben a que a partir del mes de noviembre del 2013 las entidades procedieron a realizar la revisión y depuración de los distributivos institucionales, a fin de preparar el ambiente de migración de datos al nuevo Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina - SPRYN, que empezó a transaccionar a partir del 6 de enero del 2014, el cual tiene como objetivo general la vinculación de procesos de manera transaccional entre el presupuesto a



través de los distributivos de remuneraciones mensuales unificadas y demás beneficios económicos sociales con la contabilidad y tesorería a través del pago de las nóminas.

Como resultado de dicha depuración, se observó que en el distributivo del Ministerio de Defensa constaban registros de conscriptos, aspirantes y cadetes de años anteriores, que ya no pertenecían a la entidad y que debían darse de baja.

Otro aspecto a considerar en el Ministerio de Defensa es la aplicación de la Disposición General Octava de la Ley Orgánica de Educación-LOEI, donde se dispone que el personal administrativo y docente de las instituciones educativas que se encuentran administradas por las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Comisión de Tránsito del Guayas y Aviación Civil, pasen a funcionar bajo la rectoría de la Autoridad Nacional de Educación.

Otro dato relevante es la disminución que se observa en el sectorial Educación, comportamiento que se da por la aplicación del nuevo modelo de gestión del Ministerio de Educación, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 0015-14 de 3 de febrero de 2014, donde se inicia el proceso de cierre definitivo de las Direcciones Provinciales de Educación Hispanas y Bilingües; este proceso consistió inicialmente en el traspaso del personal docente y administrativo de las Direcciones Provinciales a las nuevas Unidades Administrativas (Direcciones Distritales de Educación). Proceso que no es inmediato ya que su actualización en el distributivo depende del tiempo que se tarden en realizar las reformas cada uno de los responsables de las Entidades Operativas Desconcentradas – EOD's.

Además se observa una disminución de funcionarios en el Sectorial Electoral, comportamiento que se da por la disminución del personal que fue contratado a inicios del año 2014 para cumplir con el proceso electoral para elegir Alcaldes, Concejales Municipales Prefectos y Vocales de las Juntas Parroquiales y Rurales y una vez concluido este proceso se deja de contar con ese personal.

Otro comportamiento que se observa es el incremento de funcionarios en el Sectorial de Asuntos Internos que agrupa al personal de la Policía Nacional, encargados de la seguridad eje fundamental del Política Integral de Seguridad del Gobierno Nacional relacionado con la incorporación de Unidades de Vigilancia Comunitaria UVC y Unidades de Policía Comunitaria UPC a nivel nacional.

1.1.2.2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Son los gastos necesarios destinados para el funcionamiento operacional de las entidades públicas del PGE, como servicios básicos; servicios generales; traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias; mantenimiento y reparaciones; arrendamiento de bienes; contratación de estudios y asesorías y bienes de uso y consumo corriente entre los más relevantes y que permiten a los servidores de las entidades poder ejercer el servicio público para cumplir con los objetivos y misión institucional.

Según la ejecución presupuestaria codificada y devengada a junio de 2014 por estos gastos se asignaron y ejecutaron los montos de USD 8.774,31 millones y USD 4.044,70 millones respectivamente con una ejecución del 46,10%.



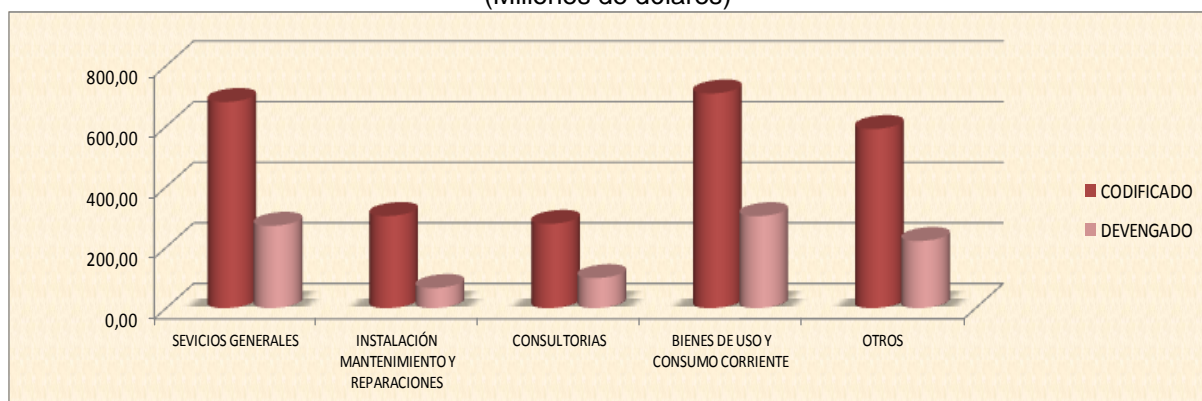
El principal gasto de este grupo son los bienes de uso y consumo corriente por USD 6.920,94 millones con un devengamiento de USD 3.386,16 millones, que entre otros son los pagos de facturas a proveedores y otras obligaciones relacionadas con la importación de derivados de hidrocarburos realizadas por Petroecuador por USD 6.212,71, así también los gastos relacionados con la adquisición de medicinas, productos farmacéuticos, materiales para laboratorio y uso médico y vestuarios, lencería y prendas de protección y alimentos y bebidas entre las más importantes de este grupo de gastos.

El siguiente gasto fundamental de este grupo son los servicios generales que asciende a USD 680,27 millones con un devengamiento de USD 271,58 millones como seguridad y vigilancia; publicidad y propaganda y servicios médicos hospitalarios y complementarios entre los más destacados.

Otro gasto relevante es instalación mantenimiento y reparaciones que asciende a USD 304,03 millones con un devengamiento de USD 65,35 millones, básicamente para mantenimiento de edificios, vehículos, instalación y reparación de bienes muebles etc.

El siguiente gasto son los servicios por contratación de estudios, investigación y servicios técnicos especializados generales el monto codificado a junio del 2014 asciende a USD 278,09 millones con un devengamiento de USD 99 millones entre los más representativos están las consultorías realizadas por la Procuraduría General del Estado a fin de llevar a cabo el análisis de los casos de codefensa de los intereses nacionales; Ministerio de Educación consultorías para fortalecer los programas de Educación de octavo a décimo y bachillerato, Educación Post-Bachillerato, Programa de Ejes Comunes entre los más relevantes; Ministerio de Finanzas, han realizado consultorías para fortalecer el Sistema de Información de las Finanzas Públicas y Administrar el Endeudamiento Público de manera constante y transparente.

**Gráfico 3: Gasto en Bienes y Servicios de Consumo por Concepto
Primer Semestre 2014**
(Millones de dólares)



Nota: En el subgrupo bienes de uso y consumo corriente no se considera el valor de USD 6.212,71 correspondiente a la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios – CFDD.

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos Permanentes

Estos gastos representa el 93.26% de las asignaciones de gastos en bienes y servicios de consumo, en tanto que el valor de USD 590,97 corresponde a otros conceptos relacionados



con el pago de servicios básicos, viáticos y subsistencias, pasajes al interior y pasajes al exterior, instalación mantenimiento y reparaciones entre los más representativos.

1.1.2.3 GASTOS FINANCIEROS

Son los gastos destinados para cubrir los intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa necesarios para la administración del proceso de financiamiento público.

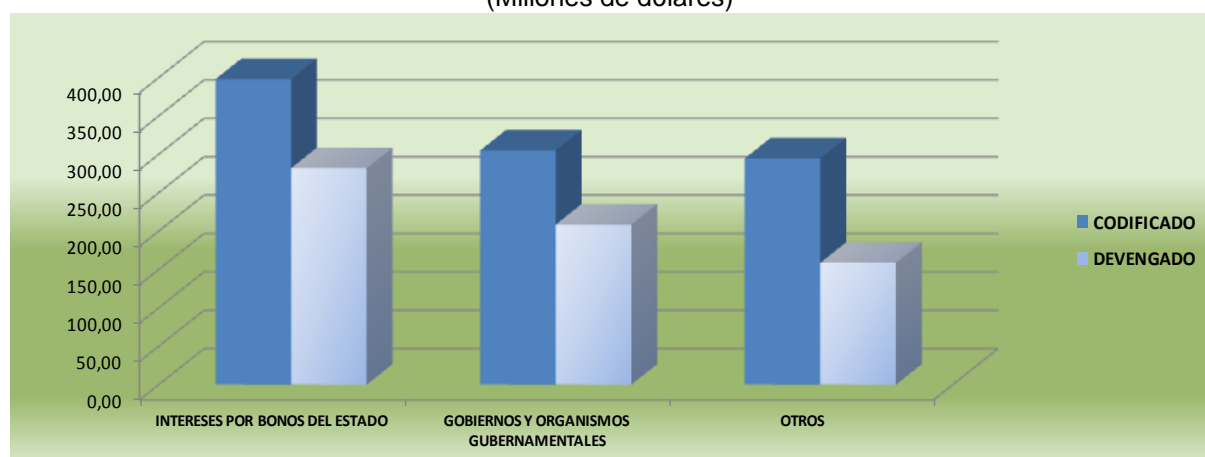
Según la ejecución presupuestaria codificada y devengada a junio de 2014 para estos gastos se asignaron y ejecutaron los montos de USD 997,51 millones y USD 648,97 millones en su orden con una ejecución del 65,06%.

El principal gasto de este grupo se destinó al pago intereses por la colocación de bonos del Estado por USD 397,92 millones con un devengamiento por USD 281,89.

El siguiente gasto constituye el pago de intereses de Gobiernos y Organismos Gubernamentales correspondientes a la deuda pública externa por USD 304,98 millones con un devengamiento de USD 208,43 millones.

Estos gastos representan el 70,47% de las asignaciones de gastos financieros, en tanto que el valor de USD 294,61 corresponde al pago de interés a los desembolsos externos entregados por los Organismos Multilaterales entre otros.

Gráfico 4: **Gastos Financieros por Concepto**
Primer Semestre 2014
(Millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos Permanentes

1.1.2.4 OTROS GASTOS CORRIENTES

Son los gastos que las entidades incurren en el pago de impuestos, tasas, contribuciones, seguros y otros gastos originados en las actividades operacionales del Estado.



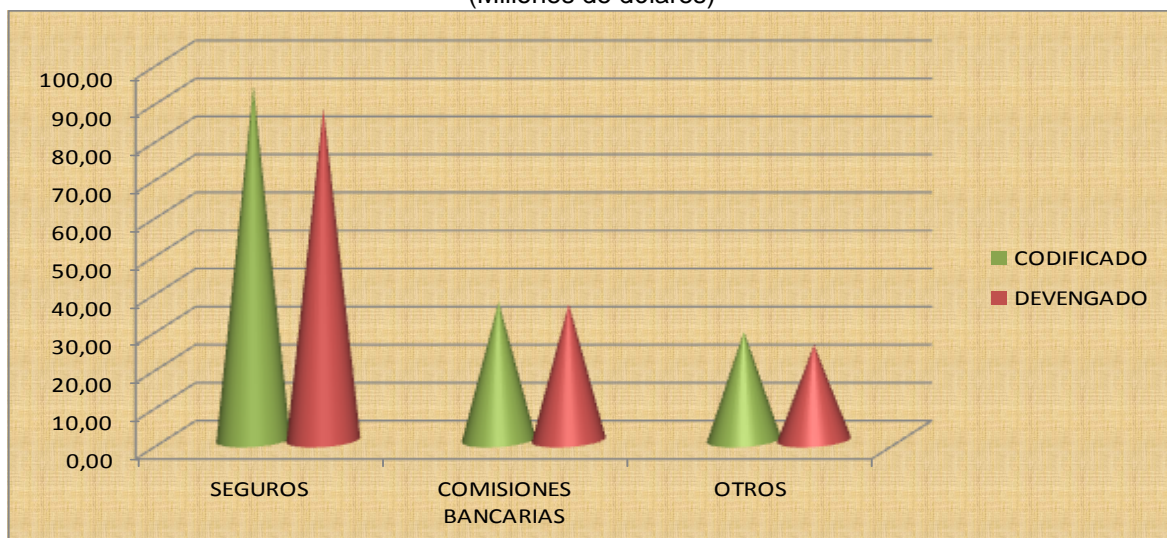
De conformidad a la ejecución presupuestaria codificada y devengada a junio de 2014 para estos gastos se asignaron y ejecutaron los montos de USD 177,60 millones y USD 89,41 millones respectivamente con una ejecución del 50,34%.

El principal gasto de este grupo se destinó al pago de seguros, propiedades y otros por USD 110,76 millones con un devengamiento de USD 42,37 millones.

El siguiente gasto constituye el pago por concepto de comisiones bancarias y financieros por operaciones realizadas con intermediación de organismos financieros por USD 33,81 millones con un devengamiento de USD 25,85 millones. En este monto se incluye el valor de USD 2.27 millones destinados al pago de obligaciones al IESS por responsabilidad patronal, coactivas e intereses por mora patronal, valor que debe ser notificado a la Contraloría General del Estado a fin de establecer las responsabilidades que permitan la recuperación de estos valores para el Estado.

Estos gastos representan el 81,40% de las asignaciones de otros gastos financieros, en tanto que el valor de USD 33,03 millones corresponden al pago de tasas generales e impuestos y contribuciones entre otros.

Gráfico 5: **Otros Gastos Corrientes por Concepto**
Primer Semestre 2014
(Millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos Permanentes

1.1.2.5 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Son aquellas subvenciones sin contraprestación otorgadas por el Estado para fines operativos en las que se incluyen los subsidios, las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las asignaciones destinadas al pago de pensiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional ISSPOL, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas ISSFA, y transferencias y donaciones al Sector Privado entre otros.



De conformidad a la ejecución presupuestaria codificada y devengada a junio de 2014 por estos gastos se asignaron y ejecutaron los montos de USD 1.907,77 millones y USD 1.212,63 millones respectivamente con una ejecución del 63.56%.

El principal gasto de este grupo se destina al pago de Bono de Desarrollo Humano que administra el Ministerio de Inclusión Económica y Social que consiste en una transferencia monetaria dirigida a los ciudadanos/as en un valor de USD 50 mensuales, y que a junio del 2014 ascendió a USD 326,81 millones con un devengamiento de USD 277,31 millones. En el siguiente gráfico se puede observar las personas que son beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano.

Gráfico 6: Número de Personas Beneficiarias del BDH
Primer Semestre 2014

MES	TIPO_SUBSIDIO	Habilitados	TOTAL
ENERO			
ene-14	MADRES	1,024,661	
ene-14	ADULTOS MAYORES	561,578	
ene-14	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	100,419	
ene-14	MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD	27,146	1,713,804
FEBRERO			
feb-14	MADRES	1,042,216	
feb-14	ADULTOS MAYORES	561,309	
feb-14	ONAS CON DISCAPACIDAD	100,723	
feb-14	MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD	36,447	1,740,695
MARZO			
mar-14	MADRES	1,042,411	
mar-14	ADULTOS MAYORES	566,808	
mar-14	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	92,796	
mar-14	MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD	30,493	1,732,508
ABRIL			
abr-14	MADRES	946,282	
abr-14	ADULTOS MAYORES	561,548	
abr-14	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	100,041	
abr-14	MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD	29,941	1,637,812
MAYO			
may-14	MADRES	944,755	
may-14	ADULTOS MAYORES	561,023	
may-14	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	92,897	
may-14	MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD	29,708	1,628,383
JUNIO			
jun-14	MADRES	844,741	
jun-14	ADULTOS MAYORES	559,655	
jun-14	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	93,282	
jun-14	MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD	29,808	1,527,486

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica Social

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos Permanentes

El siguiente gasto constituye los pagos por concepto a la seguridad social que son el aporte que el estado realiza para cubrir las pensiones del seguro social general, seguros social campesino, reservas matemáticas, pensiones al ISSFA e ISSPOL, por un valor codificado al primer semestre de USD 479.10 millones con un devengamiento de USD 266.54 millones.

Otro gasto representativo es el relacionado con las transferencias al sector privado no financiero por varios conceptos entre los más relevantes tenemos: Déficit Tarifario y Tarifa de la Dignidad⁹; Contribuciones a la Sociedad de Lucha contra el Cáncer a nivel nacional, transferencias a deportistas beneficiarios de pensión vitalicia y otros organismos deportivos,

⁹ El déficit tarifario eléctrico es la diferencia existente entre el coste del suministro eléctrico y la tarifa eléctrica. La Tarifa de la dignidad busca abaratar el costo de energía eléctrica para los sectores más pobres del país.



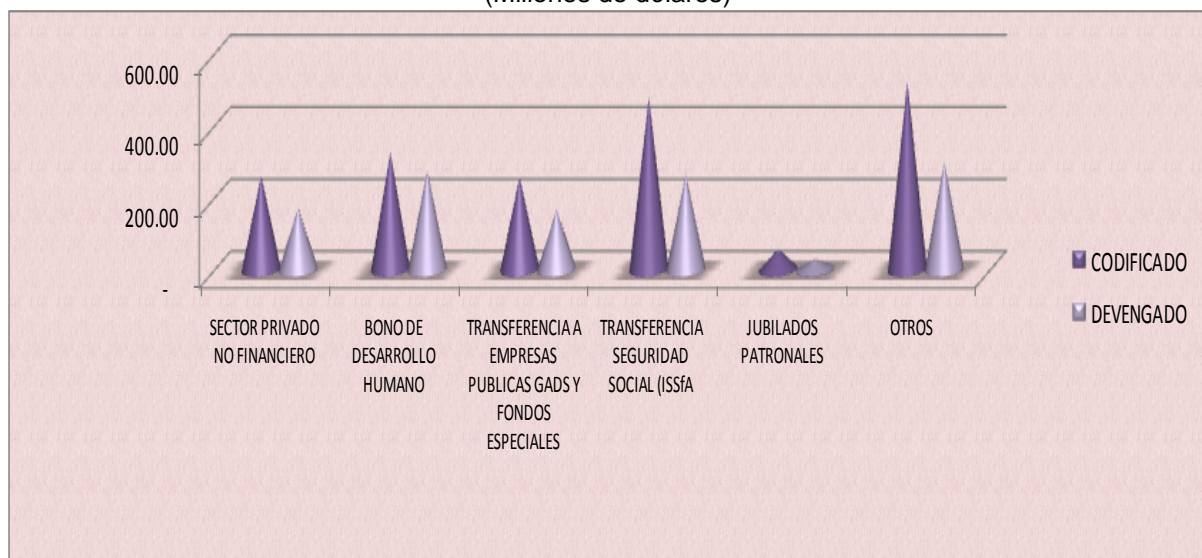
también para cumplir con convenios de cuotas aportes y contribuciones a organismos nacionales e internacionales de la salud, por USD 261.05 millones y un devengado de USD 171.43 millones.

Así también se registran las transferencias para gasto operacional que se asigna a las empresas públicas, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y cuentas o fondos especiales por un monto de USD 258,90 millones, con un devengamiento de USD 167,53 millones.

Otro gasto importante constituye el aporte que el Estado realiza para cubrir pensiones jubilares mediante transferencia solidaria, mensual directa unilateral y vitalicia con fines de asistencia social por USD 57.61 millones y un devengamiento de USD 28.99 millones.

Estos gastos representan el 72.52% de las asignaciones de transferencias y donaciones corrientes, en tanto que el valor de USD 524.26 millones corresponde a: los recursos preasignados para Universidades correspondiente a la distribución del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico – FOPEDEUPO, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la vigente Ley de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT; pago a pasantes, becas y ayudas económicas, donaciones a organismos multilaterales y sector privado financiero y no financiero, adicionalmente se incluye la pensión para adultos mayores entre los rubros más destacados.

**Gráfico 7: Transferencias y Donaciones Corrientes por Concepto
Primer Semestre 2014**
(Millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

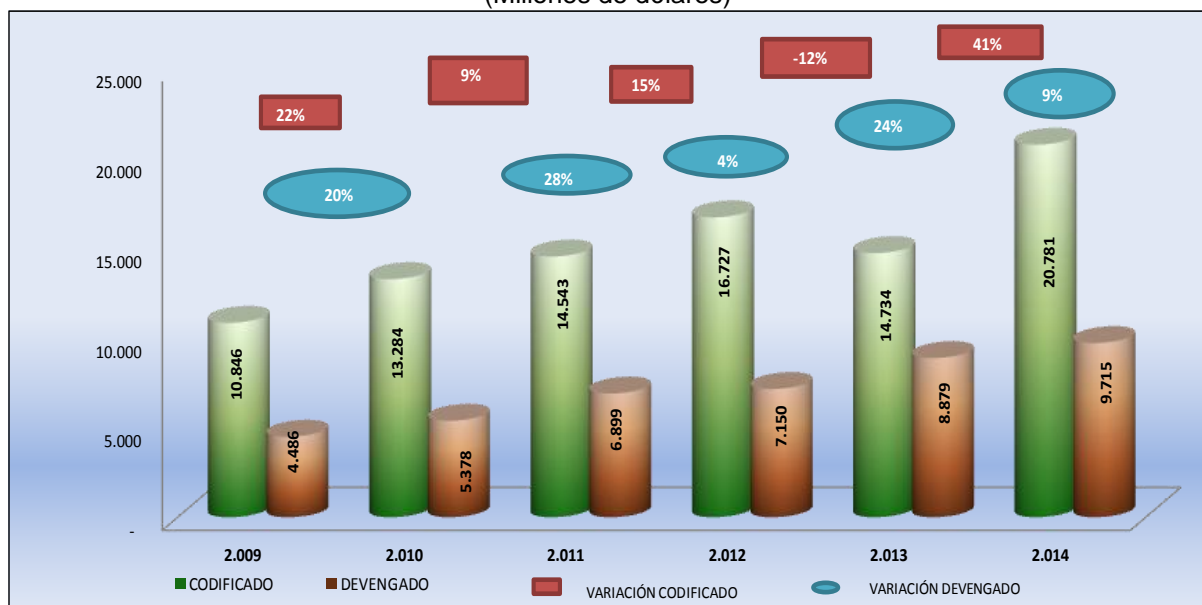
Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos Permanentes



1.1.2.6 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL GASTO PERMANENTE

Al analizar la evolución del gasto público se determina que el gasto permanente en el período enero-junio 2009 a 2014 presenta un incremento promedio del 15%, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 8: **Gastos Permanentes Codificado Vs. Devengado**
Primer Semestre 2009-2014
(Millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos Permanentes

El gasto permanente engloba, principalmente, los recursos destinados al pago de remuneraciones, servicios básicos y transferencias corrientes del Sector Público. De hecho como se indicó anteriormente, el gasto permanente es el componente con mayor participación dentro del presupuesto de 2014. Su participación histórica ha sido constante, siendo más de la mitad del presupuesto total, alcanzando en junio 2014 un peso relativo del 57,20%. Esta situación responde, básicamente en parte, a que el salario de docentes y médicos se incluye dentro del gasto permanente, personal docente y personal de salud que están vinculados directamente con la oferta directa de los servicios, garantizando la inversión y promueven las condiciones de acceso y calidad, de igual forma el pago al personal militar y policial, que son ejes fundamentales en los Programas de Seguridad, enmarcados en el Plan Nacional de Seguridad Integral como eje estratégico de la Política Gubernamental actual.

En el período enero-junio 2009 a 2014, se observa una tendencia creciente de los montos codificado y devengado, del análisis se rescata que los recursos asignados permitieron desarrollar programas que entre los más destacados se detallan a continuación:



- ✓ Financiamiento Importación de Derivados Deficitarios: donde se registra la exportación de derivados de petróleo, con un codificado y devengando a junio del 2014 de USD 6.233,2 y USD 3.099,84 millones respectivamente, y presenta un nivel de ejecución del 49,73%.
- ✓ Gestión Institucional, programa desarrollado por el Ministerio de Defensa, con un codificado y devengado de USD 620,75 y USD 497,30 millones respectivamente, y presento una ejecución del 44.36%.
- ✓ Los programas de Prestación de Servicios de Salud y Administración General de los Servicios de Salud, desarrollados por el Ministerio de Salud Pública registra un codificado y devengado al primer semestre de USD 1.237,39 y USD 562,77 millones este programa lo lidera el Ministerio de Salud, y tiene como eje fundamental del desarrollo y bienestar a través de la recuperación de lo público, con la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud, orientado a garantizar la atención integral de salud gratuita y oportuna para los usuarios en cada ciclo de vida, presenta un nivel de ejecución del 45,48%.
- ✓ Protección y Seguridad Interna este programa lo ejecuta la Policía Nacional, a junio refleja un codificado y devengado de USD 1.098.64 y USD 486.03 millones en su orden con un nivel de ejecución del 44,24%, concerniente a fomentar la Política Integral de Seguridad implementada por el Gobierno Nacional.
- ✓ El programa de Apoyo Administrativo para la Educación, lo ejecuta el Ministerio de Educación, y a junio contó con un codificado y devengado de USD 1.039,89 y USD 391,34 millones respectivamente y su nivel de ejecución alcanzó el 68,52 %.
- ✓ Servicio de la Deuda Pública registró a junio del 2014, un codificado y devengado USD 986,50 y USD 640,52 millones en su orden, con una ejecución del 64,93%, donde se registra todo lo concerniente a pagos de intereses y comisiones de la deuda pública.
- ✓ Transferencias del Presupuesto General del Estado con un codificado a junio de USD 937,86 y devengado de USD 350,19 millones, con una ejecución del 37,34%, este programa registra los recursos fiscales transferidos a entidades descentralizadas y autónomas, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), entidades de seguridad social y otros beneficiarios públicos y de carácter privado, que cumplen actividades de finalidad social o hacia los cuales el Estado tiene la obligación de transferir recursos.
- ✓ Promoción de Desarrollo Humano ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica Social con un codificado y devengado al primer semestre de USD 620,74 y USD 497,30 millones alcanzando una ejecución del 80.11%, este programa está relacionado con bono de desarrollo humano que entrega compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza y que a junio del 2014 alcanzaron los 1.527.476 beneficiarios.
- ✓ El programa de Fortalecimiento de los Servicios Judiciales, es ejecutado por el Consejo de la Judicatura, con un codificado y devengado de USD 383,25 y USD 149,85 millones y presentan un nivel de ejecución a junio de 39,10%, la ejecución del programa



contribuye a la consolidación del sistema de justicia ecuatoriano que tiene como objetivo promover y garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

En términos generales se evidencia un mejoramiento en los niveles de ejecución lo cual ha permitido el normal funcionamiento y gestión de las entidades públicas y la ejecución de varios programas de interés del Gobierno Nacional, con el propósito de cumplir con las metas y objetivos planteados en Plan Nacional del Buen Vivir.

1.2 EJECUCION DE EGRESOS NO PERMANENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

En el Presupuesto General del Estado 2014, se asignaron recursos para financiar los egresos no permanentes (inversiones y capital) por USD 13.144,50 millones, valor que representó el 38,32% del monto inicial aprobado por la Asamblea Nacional.

En el monto señalado, constan las asignaciones para financiar el Plan Anual de Inversiones y los grupos de gasto de capital: 84 “Bienes De Larga Duración”; 87 “Inversiones Financieras”; 88 “Transferencias y Donaciones De Capital”; además recursos para cumplir con aplicación de financiamiento como: 96 “Amortización de la Deuda Pública”; 97 “Pasivo Circulante”; y, 98 “Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo”.

En el transcurso del semestre se realizaron modificaciones al presupuesto, por una parte para financiar egresos que debían efectuar las entidades de acuerdo a sus necesidades institucionales; y, por otra para devengar con la fuente virtual 998 “Anticipos de ejercicios anteriores”, los anticipos entregados el año 2013 y que se amortizan en el 2014, ascendiendo el presupuesto codificado de inversión y capital al 30 de junio a USD 15.548,92 millones.

1.2.1 EJECUCION POR CONSEJOS SECTORIALES

En el transcurso del primer semestre se realizaron modificaciones por USD 2.404,42 millones y del codificado, se devengó USD 7.551.95 millones, que representa un nivel de ejecución durante ese ejercicio fiscal del 48.57%.

Los Consejos Sectoriales que presentan mayor ejecución en el período enero-junio son: Sectores Estratégicos con el 57.16%; Otras Instituciones del Ejecutivo con el 56.82%; de la Producción Empleo y Competitividad con el 52.00%; de Desarrollo Social con el 36.54%; el Consejo Sectorial de Seguridad con el 31.95%; los otros Consejos Sectoriales demuestran una ejecución que oscila entre el 22.96% y el 29.48%.

En relación al codificado, presentan mayor participación: Otras Instituciones del Ejecutivo con el 55.60%, incorpora las entidades virtuales 996 “Ingresos y Transferencias”, 997 “Deuda Pública”, 990 “Preasignaciones”, entre otras; de la Producción, Empleo y Competitividad con el 13.20%, destacándose los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y, de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; de Sectores Estratégicos con el 10.61%, con la participación especialmente del Ministerio de Electricidad y Energía



Renovable; del Talento Humano y el Conocimiento con el 6.66%, en este Consejo constan principalmente el Ministerio de Educación, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Social con el 5.20%, en este Consejo se encuentran los Ministerio de Salud Pública, de Inclusión Económica y Social, el MIDUVI, que tienen mayor participación en el Consejo; los otros Consejos Sectoriales tienen una participación mínima en relación al total codificado.

A continuación se resume la ejecución de los egresos no permanentes a nivel de Consejo Sectorial:

**Cuadro 5: Egresos No Permanentes por Consejo Sectorial
Primer Semestre 2014**
(Millones de dólares y Porcentajes)

CODIGO	CONSEJO SECTORIAL	PTO INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	ANTICIPO NO DEV	TOTAL EJECUTADO	% EJEC SIN ANT	% EJEC CON ANT	% PART DEL CODIF
		a	b	c	d	e=c+d	f=c/b	g=e/b	h=b/Σb
1	CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	1,232.94	808.95	236.63	58.99	295.62	29.25%	36.54%	5.20%
2	CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	19.94	28.42	6.37	0.16	6.52	22.41%	22.96%	0.18%
3	CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	1,728.59	2,052.23	981.97	85.27	1,067.24	47.85%	52.00%	13.20%
6	CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	1,493.59	1,650.20	829.97	113.25	943.22	50.30%	57.16%	10.61%
7	CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	664.08	709.06	209.23	17.30	226.53	29.51%	31.95%	4.56%
8	CONSEJO DE LA IGUALDAD	0.86	1.30	0.33	0.01	0.33	25.35%	25.81%	0.01%
9	CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	1,072.82	1,035.09	261.07	44.04	305.12	25.22%	29.48%	6.66%
15	OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	6,679.04	8,645.24	4,866.89	45.09	4,911.98	56.30%	56.82%	55.60%
16	OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	252.64	618.45	159.50	17.73	177.23	25.79%	28.66%	3.98%
	TOTAL GENERAL	13,144.50	15,548.92	7,551.95	381.84	7,933.80	48.57%	51.02%	100.00%

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

Las entidades en el período de análisis, entregaron anticipos por USD 485.53 millones, de los cuales al 30 de junio 2014 amortizaron USD 73.99 millones, quedando por devengar USD 381.84 millones, valor que se incorpora al monto devengado sumando el total ejecutado USD 7.933.80 millones, que relacionado con el codificado representa el 51.02% de ejecución.

1.2.2 EJECUCION POR GRUPOS DE GASTO

Considerando la clasificación por grupo de gasto, y el monto total invertido (incluido los Anticipos no devengados), se establece que se destinó el 45.26% a Transferencias y donaciones de capital (grupo 88), especialmente por las transferencias que realiza el Ministerio de Finanzas a través de la entidad virtual 996 “Ingresos y Transferencias” al Seguro Social, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresa Públicas, Universidades, entre otros; el 80.94% a Amortización de la deuda pública (grupo 96), que corresponde al pago de la deuda interna y externa que tiene el país con Organismos



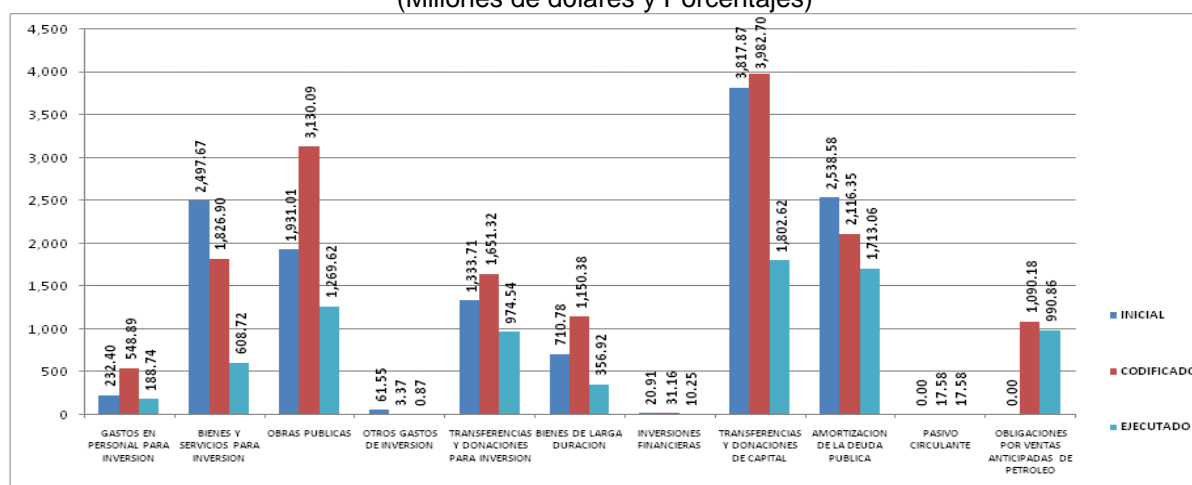
crediticios, Gobiernos y Organismos Multilaterales; el 40.56% a obras públicas (grupo 75), destacándose la inversión efectuada en la ejecución de los proyectos de infraestructura vial a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; de infraestructura de riego, unidades hospitalarias, infraestructura educativa, centros de rehabilitación, centros infantiles del buen vivir CIVB, Sistemas integrados de seguridad ciudadana a nivel nacional, a través del Servicio de Contratación de Obras.

El 59.02% se direccionó a Transferencias y donaciones para inversión (grupo 78), que se explica por la participación especialmente del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable que transfiere recursos a las empresas CELEC EP, COCASINCLAIR EP e HIDROLITORAL, entre otras para la ejecución de los proyectos eléctricos e hidroeléctricos a nivel nacional; el 33.32% a Bienes y servicios para inversión (grupo 73), valor utilizado en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de programas sociales o proyectos de formación de obra pública del Estado, contrataciones de estudios, investigaciones especializadas, asesorías entre otros.

Para Gastos en personal para inversión (grupo 71) se destinó el 34.39%, que se debe a la cancelación de las remuneraciones al personal contratado para la ejecución de proyectos, y para cubrir las indemnizaciones que se pagaron por el desenrolamiento del personal del sector público, en especial a los docentes del Ministerio de Educación que se acogieron al proceso de jubilación; el 31.03% a Bienes de larga duración con proyecto y sin proyecto (grupo 84), el valor utilizado en este grupo corresponde a la adquisición de bienes muebles e inmuebles para una mejor gestión de las entidades, así como el equipamiento indispensable con la compra de vehículos, equipos informáticos, expropiaciones de terrenos para la ejecución de los proyectos de infraestructura física, entre otros¹⁰.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la ejecución de los egresos no permanentes por grupos de gasto.

Gráfico 9: Egresos No Permanentes por Grupos de Gasto
Primer Semestre 2014
(Millones de dólares y Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

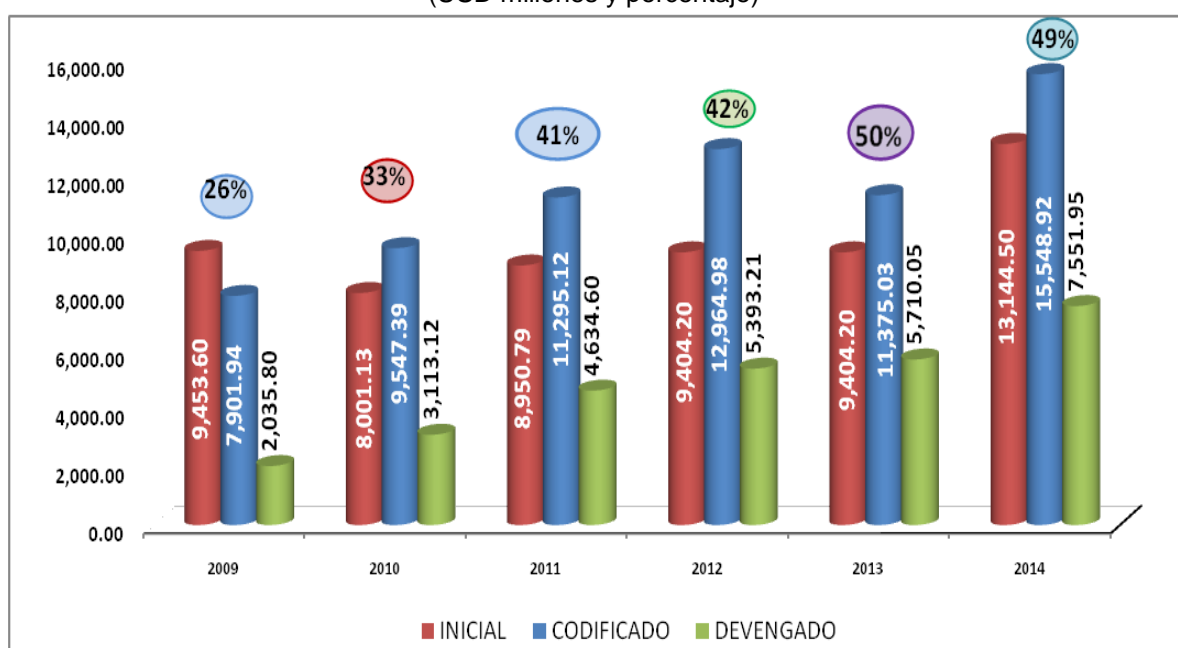
¹⁰ Ver Anexo 6 “Detalle Egresos no Permanentes por Consejo Sectorial – Grupo de Gasto”



1.2.3 EVOLUCION DE LOS EGRESOS NO PERMANENTES 2009-2014

Al analizar el comportamiento de los egresos no permanentes en el primer semestre del período 2009–2014, se observa que la ejecución se incrementa en 23 puntos porcentuales que en términos absolutos representa USD 7.646,98 millones, recursos entregados a las entidades para financiar principalmente la construcción de las centrales eléctricas e hidroeléctricas; la infraestructura física vial, educativa, de seguridad y de riego, así como la inversión social dirigida a la población rural y urbano marginal más vulnerable del país.

Gráfico 10: **Comparativo Egresos No Permanentes
Primer Semestre 2009–2014**
(USD millones y porcentaje)



Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

Con respecto a los niveles de ejecución, se observa una tendencia creciente, alcanzando el 49% a junio del 2014, situación que demuestra la gestión de las entidades para la ejecución de programas y proyectos de inversión a nivel nacional.

1.2.4 ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES ENERO-JUNIO 2014

El monto inicial para financiar el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2014, fue de USD 7.262,99 millones, monto que representa el 21.17% del total del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional; el codificado a junio 2014 ascendió a USD 8.517,03, existiendo un incremento de USD 1.254,04 millones (14.7%), de los cuales USD 782,87 millones corresponden a la fuente 998; y, USD 471,17 millones con otras fuentes; se devengaron USD 3.101,72 millones, y alcanza un índice de ejecución del 36.4% (considerando la FF 998, utilizada únicamente para registro contable); incorporando los



valores de anticipos entregados en el semestre y no devengados por USD 381,84 millones, totaliza USD 3.483,56 millones y el 40.90% de ejecución.

**Cuadro 6: Plan Anual de Inversiones Por Fuente de Financiamiento
Primer Semestre 2014**

(Millones de dólares y Porcentajes)

CODIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INICIAL	CODIFICADO	VARIACION	DEVENGADO	ANTICIPO NO DEVENGADO	TOTAL EJECEUTADO	% EJE	% EJECUCION CON ANTICIPOS
		(a)	(b)	(c=b-a)	(d)	(e)	(f=d+e)	(g=d/b)	(h=f/b)
001	RECURSOS FISCALES	7,032.92	7,455.59	422.67	2,653.23	376.97	3,030.20	35.59%	40.64%
002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	78.81	157.21	78.41	40.91	1.17	42.09	26.02%	26.77%
003	RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	34.66	72.91	38.26	9.98	1.99	11.96	13.68%	16.41%
701	ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	116.60	48.43	-68.17	4.68	1.71	6.39	9.65%	13.18%
	SUBTOTAL	7,262.99	7,734.15	471.17	2,708.80	381.84	3,090.64	35.02%	39.96%
998	ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	782.87	782.87	392.92	0.00	392.92	50.19%	50.19%
	TOTAL GENERAL	7,262.99	8,517.03	1,254.04	3,101.72	381.84	3,483.56	36.42%	40.90%

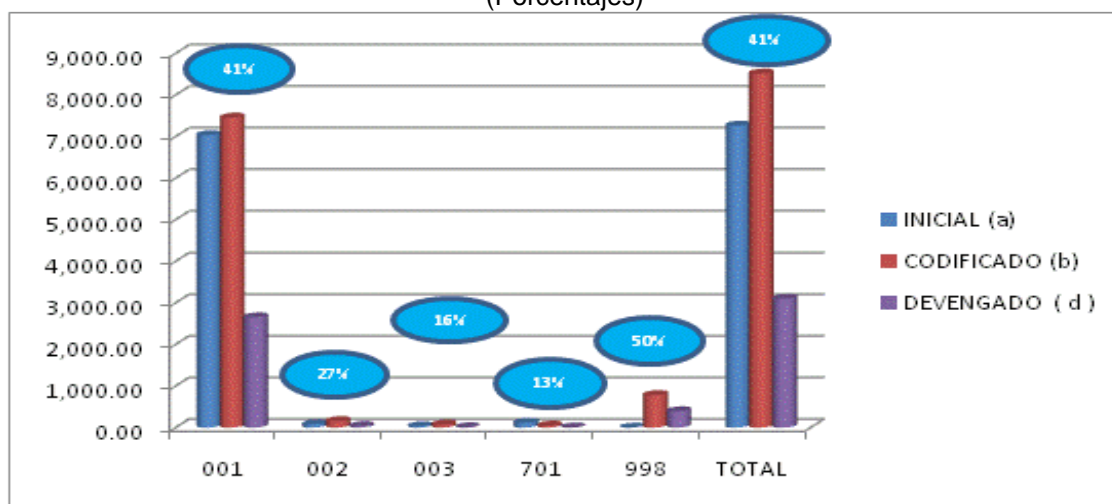
Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

Es necesario señalar que las entidades con el propósito de amortizar los anticipos entregados en años anteriores, solicitaron reformas de incremento a sus presupuestos con la fuente de financiamiento virtual 998 "Anticipos de ejercicios anteriores", sumando el codificado USD 782,87 millones, de los cuales se devengaron USD 392,92 millones (50.19%).

El incremento en el porcentaje de ejecución por la incorporación de los Anticipos entregados y no devengados, se refleja en el siguiente gráfico:

**Gráfico 11: PAI por Fuente de Financiamiento Incluido Anticipos
Primer Semestre 2014**
(Porcentajes)



Nota: - Incluye la Fuente de financiamiento 998

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos No Permanentes



1.2.4.1 ANALISIS DE LA INVERSION PÚBLICA POR CONSEJO SECTORIAL

A nivel de Consejo Sectorial, se analiza la inversión realizada y los programas más representativos ejecutados por las entidades en el periodo enero-junio 2014.

**Cuadro 7: Inversión por Consejo Sectorial
Primer Semestre 2014**
(Millones de dólares y Porcentajes)

CODIGO C. S.	CONSEJO SECTORIAL	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	ANTICIPO NO DEVENGADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCION
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e=c+d)	(f=e/b)
1	CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	1,232.94	781.44	217.62	58.99	276.61	35.40%
2	CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	19.94	24.30	3.22	0.16	3.37	13.87%
3	CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	1,728.17	2,036.97	978.10	85.27	1,063.37	52.20%
6	CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	1,493.59	1,642.41	827.92	113.25	941.17	57.30%
7	CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	663.67	624.15	184.32	17.30	201.62	32.30%
8	CONSEJO DE LA IGUALDAD	0.85	1.26	0.31	0.01	0.32	25.28%
9	CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	1,072.82	906.34	250.46	44.04	294.51	32.49%
15	OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	803.98	1,951.43	497.18	45.09	542.28	27.79%
16	OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	247.04	548.72	142.59	17.73	160.32	29.22%
	Total general	7,262.99	8,517.03	3,101.72	381.84	3,483.56	40.90%

Nota: Incluye la Fuente de financiamiento 998

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

Incorporando al monto utilizado los anticipos no devengados por USD 381,84 millones, el valor total ejecutado en el primer semestre de 2014 asciende a USD 3.483,56 millones, estableciéndose una ejecución del 40.90% en relación al presupuesto codificado.

1.2.4.2 EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR CONSEJO SECTORIAL

1.2.4.2.1 CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Utilizó los mayores recursos en el período de análisis, con USD 1.063.37 millones, a través de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas (USD 827,28 millones), Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (USD 134,89 millones), otras entidades (USD 101.2 millones), en la ejecución entre otros de los siguientes programas más representativos:



Cuadro 8: **Programas y Proyectos de Inversión / Consejo Sectorial de la Producción Empleo y Competitividad**
Primer Semestre 2014
(Millones de dólares y Porcentajes)

DESCRIPCION PROGRAMAS	INICIAL	CODIFICADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCION
	(a)	(b)	(c)	(d=c/b)
DESARROLLO VIAL	504.79	481.64	267.81	55.60%
PLAN RELAMPAGO	199.41	239.04	116.60	48.78%
PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES	305.54	340.43	168.19	49.41%
PUERTOS Y AEROPUERTOS	19.37	67.53	39.96	59.17%
SERVICIOS TÉCNICOS	133.50	153.20	97.06	63.36%
SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL	103.23	111.12	69.47	62.52%
OTROS PROGRAMAS	462.23	644.01	304.28	47.25%
Total General	1,728.07	2,036.97	1,063.37	52.20%

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

Como se observa en el cuadro precedente, los programas más relevantes del Consejo Sectorial en su mayoría corresponden al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

Desarrollo Vial.- El objetivo de este programa es construir, reconstruir, rehabilitar y mejorar la infraestructura de los diferentes modos de transporte para llegar a niveles óptimos de servicios del transporte multimodal bajo criterios plurianuales de programación de la inversión mediante la consecución de fuentes de financiamiento con créditos, asignándose para este programa el valor presupuestado de USD 504,79 millones y su ejecución alcanza el 55.6%, esto es USD 267,81 millones; considerando que de un total de 90 proyectos, en 26 proyectos se han ejecutado entre el 92% y el 100% del valor presupuestado; y, en 30 proyectos no se ha ejecutado valor alguno.

Plan Relámpago, que se refiere a obras emergentes prioritarias, para éste programa se presupuestó el valor de USD 199,41 millones y se ejecutó USD 116,6 millones, con un porcentaje de ejecución del 48,78%, considerando que 29 proyectos han ejecutado entre el 90% y el 100% del valor presupuestado, de un total de 34 proyectos.

Programa Construcciones Viales que se relaciona con la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del transporte cuyo presupuesto fue de USD 305,54 millones, con un porcentaje de ejecución del 49.41%; considerando que 8 proyectos registraron una ejecución entre el 97% y el 100% del valor presupuestado de un total de 21 proyectos.

Puertos y Aeropuertos, contempla los diferentes modos de transportes aéreo y marítimo, para este programa se presupuestó el valor de USD 101,33 millones y los recursos utilizados fueron de USD 89,06 millones con un porcentaje de ejecución del 87,89%, considerando que en 9 proyectos se han ejecutado entre el 90% y el 100% del valor presupuestado de un total de 15 proyectos; mientras que los proyectos que no tienen ejecución presupuestaria alguna son los siguientes: Construcción Puerto en Puerto



Providencia con un presupuesto codificado de USD 14.19 millones; Remodelación del Terminal, Nueva Torre de Control y Nuevo Hangar SCI del aeropuerto Francisco de Orellana en el Coca, con una asignación codificada de USD 7.83 millones.

Servicios Técnicos.- Permite coordinar los procesos agrícolas para implementar Centros de Producción Bio-insumos para la Agricultura; programas de Agro energía, Cárnicos; Innovación tecnológica participativa y productiva agrícola; Reactivación de la Caficultora, del Cacao nacional fino de aroma; red lechera; y, mejorar los procesos de producción y comercialización de los productos agrícolas en beneficio de la población; el presupuesto codificado para este programa asciende a USD 153,20 millones, de los cuales al finalizar el primer semestre se han utilizado USD 97,06 millones, con una ejecución del 63.36%. Considerando que 4 proyectos han ejecutado entre el 86.6% y el 98.2% del valor presupuestado, de un total de 10 proyectos.

Soporte Técnico de Apoyo a la Infraestructura Vial. Permite el Desarrollo Organizacional de la Institución, específicamente en lo concerniente al Fortalecimiento Institucional, Tecnológico, así como en la ampliación de la Infraestructura de la vía concesionada Rumichaca – Riobamba (varios tramos); el presupuesto codificado vigente al 30 de junio es de USD 153,2 millones, ejecutándose el valor de USD 97,06 millones, que equivale a 63.36%.

1.2.4.2.2 CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATÉGICOS

Ocupa el segundo lugar con una inversión en el semestre de USD 941,17 millones, a través de las instituciones que conforman el Consejo Sectorial, destacándose el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable que utilizó USD 704,54 millones (74.9%), la Secretaria Nacional del Agua con USD 199,18 millones (21.2%), Ministerio del Ambiente con USD 17,26 millones (1.8%), y, otras entidades con USD 20,19 millones (2.1%), ejecutándose fundamentalmente 9 proyectos emblemáticos encaminados al gran cambio de la matriz energética en Ecuador que constituyen la muestra más grande de avance y desarrollo que el Gobierno Nacional impulsa.

Cuadro 9: **Programas y Proyectos de Inversión / Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos**
Primer Semestre 2014
(Millones de dólares y Porcentajes)

DESCRIPCION PROGRAMAS	INICIAL	CODIFICADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCION
	(a)	(b)	(c)	(d=c/b)
ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS HIDRICOS	217.11	270.09	196.47	72.7%
CONSERVACION Y UTILIZACION SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES.	25.79	21.61	6.01	27.8%
DESARROLLO DE PROYECTOS HIDROELECTRICOS	1,119.11	1,178.30	702.63	59.6%
OTROS PROGRAMAS	131.59	172.41	36.06	20.9%
Total General	1,493.59	1,642.41	941.19	57.3%

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos No Permanentes



Desarrollo de Proyectos Hidroeléctricos, a cargo del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el que se han invertido durante el semestre USD 702,63 millones, financiados en su mayoría con recursos fiscales y crédito externo, en la ejecución de los proyectos hidroeléctricos, considerados emblemáticos Coca Codo Sinclair USD 294,97 millones; Sopladora USD 109,01 millones; Manduriacu USD 57,27 millones, Minas San Francisco USD 48,11 millones; Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica USD 29,53, como los más representativos.

Con la terminación de los proyectos hidroeléctricos, permitirán generar energía renovable de la manera más eficiente y sustentable aprovechando la diversificación de las fuentes de energía. Los proyectos emblemáticos son el claro ejemplo de un nuevo Ecuador que avanza, alcanzando niveles históricos en el desarrollo productivo, energético y social. El Ecuador espera en el 2016 duplicar la capacidad de generación de energía, con lo que podrá reducir de forma significativa el actual consumo de derivados de petróleo, e inclusive se podrá exportar energía a los países vecinos.

El proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, con un costo aproximado de USD 4.200 millones, considerado el proyecto más grande del país en materia energética, generará 1.500 Megavatios de potencia efectiva con una producción de energía de 8.731 GWh/año; creando 6.400 fuentes de empleo directo, beneficia directamente a más de 16 mil habitantes de los cantones amazónicos El Chaco en Napo y Gonzalo Pizarro en Sucumbíos; tiene un avance del 63.67 por ciento (a abril 2014) y se espera para el año 2016 inaugurar este emblemático proyecto nacional.

En el Programa “Administración y Control de los Recursos Hídricos”, a cargo de la Secretaria Nacional del Agua, en el período enero – junio 2014 utilizó USD 196,47 millones, en la ejecución entre otros de los proyectos: Traspases Daule – Vinces, con una inversión de USD 55,09 millones; Multipropósito Chone USD 11,45 millones; Construcción y Terminación del proyecto de riego Tabacundo USD 4,72 millones; Control de Inundaciones en las zonas de la costa UDS 3,83 millones;; Estudios de proyectos Multipropósito y Control de Inundaciones USD 6,37 millones.

Con los referidos proyectos y otros que constan en el programa, se ejecutaron obras de prevención para las inundaciones, como es el caso del proyecto Traspase Chongón – San Vicente que protegerá contra las inundaciones a más de 85.000 habitantes de las provincias de Santa Elena y Guayas; y, dotará de agua para riego a 7.700 hectáreas del valle del río Javita; la obra tiene un avance del 70%. Este Mega proyecto estará listo a finales de este año, y beneficiará a la agricultura del país, logrando que estos sectores puedan cultivar a lo largo de todo el año y no únicamente en épocas de invierno.

Es necesario señalar que en el mes de junio del presente ejercicio fiscal, el Gobierno Nacional inauguró el Nuevo Sistema de Recepción, Almacenamiento, Transporte y Distribución de Gas Licuado de Petróleo – GLP para la Zona Sur del País, que comprende: el Terminal Marítimo Monteverde (Santa Elena), el Gasoducto Monteverde-El Chorrillo y el terminal de Almacenamiento de GLP en El Chorrillo (Prov. Guayas). Con esta mega-construcción ecuatoriana, que tiene un costo total de USD 571 millones, todo el país tiene



garantizado el abastecimiento de hasta 22 días de este combustible indispensable para el hogar y la industria.

Con el objetivo de favorecer el Buen Vivir de los ecuatorianos y ecuatorianas, el Gobierno Nacional a través de la EP Petroecuador financió, con una inversión de USD 13 millones, programas de compensación social en salud primaria y odontológica, mejoramiento de escuelas y sistemas de agua potable en seis comunas de Monteverde; remediación y reparación ambiental del derecho de vía del gasoducto desde los sectores Socio Vivienda hasta Las Iguanas, en el cantón Guayaquil, entre otros proyectos. El nuevo sistema de Recepción, Almacenamiento y Distribución de GLP, opera bajo normas internacionales de calidad, seguridad y cuidado ambiental, asegurándole al país el normal abastecimiento del combustible.

1.2.4.2.3 OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO

Está en tercer lugar con una inversión de USD 542,28 millones, a través de las entidades que conforman el Consejo Sectorial, destacándose el Servicio de Contratación de Obras con USD 299,85 millones (48.9%), la Entidad Virtual Ingresos y Transferencias con USD 155,35 millones (28.65%), Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público con USD 38,91 millones (7.2%), Secretaria Técnica de Discapacidades con USD 12,25 millones (2.26%); Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo con USD 6,43 millones (1.2%), otras entidades con USD 29,49 millones (5.4%).

Cuadro 10: **Programas y Proyectos de Inversión / Otras Instituciones del Ejecutivo**
Primer Semestre 2014
(Millones de dólares y Porcentajes)

DESCRIPCION PROGRAMAS	INICIAL	CODIFICADO	DEVNGADO	% EJECUCION
	(a)	(b)	(c)	(d=c/b)
ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE GESTION Y DOTACION INMOBILIAR	97.92	91.95	22.82	24.8%
BIENES INMUEBLES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	0.50	46.25	16.09	34.8%
GESTION INFRAESTRUCTURA SOCIAL ICO	71.74	949.53	268.50	28.3%
GESTION INFRAESTRUCTURA SOCIAL SEGURIDAD CIUDADANA	0.00	57.18	15.84	27.7%
GESTION INFRAESTRUCTURA SOCIAL VIVIENDA	0.00	68.80	8.93	13.0%
TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	503.27	539.10	155.35	28.8%
OTROS PROGRAMAS	130.54	198.62	54.75	27.6%
Total General	803.98	1,951.43	542.28	27.8%

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

De los programas antes citados, el relacionado a la **Gestión Infraestructura Social ICO**, con una inversión de USD 268,50 millones, es el más representativo de los programas ejecutados por el Consejo Sectorial, valor utilizado en la ejecución de los proyectos de infraestructura física a través del Servicio de Contratación de Obras (ex ICO), como son: construcción y adecuaciones de los Centros de Rehabilitación Social (CRS) Sierra Centro Norte, Sierra Centro Sur, desconcentración de los servicios de seguridad en distritos y circuitos; Infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud; Generación y restauración de áreas verdes para la ciudad de Guayaquil – Guayaquil ecológico; Mi Hospital, entre otros.



Transferencias del Presupuesto General del Estado, con un devengado de USD 155,35 millones, que representa el 28.8% en relación al codificado, valor que se transfirió a las Empresa Públicas, para ejecutar proyectos de inversión en las áreas Minera, de Ferrocarriles, Implementación del Complejo Farmacéutico para Producción de Medicamentos de uso Humano; transferencia al Banco Central para financiar el proyecto Administración y Liquidación de la Banca Cerrada; Programa de Inversión Ecuador Estratégico, Proyecto Ciudad del Conocimiento, entre otros,

Gestión Infraestructura Social y Seguridad Ciudadana, con una inversión de USD 15,84 millones, que representa el 27.7% del codificado, se ha destinado principalmente a la Desconcentración de los Servicios de Seguridad en Distritos y Circuitos USD 13,22 millones, cuyo objetivo es optimizar los servicios y operatividad policial contra el hampa organizada; y atender de manera oportuna a los requerimientos de la ciudadanía respecto a la seguridad en las diferentes regiones del país; durante el primer semestre de 2014 a través del Servicio de Contratación de Obras se continua con la construcción y equipamiento de Unidades de Policía Comunitaria – UPC, para el Distrito Metropolitano de Guayaquil USD 2,62 millones, las cuales son un logro más del Gobierno en la lucha contra la delincuencia y la erradicación de la violencia, como parte de la política de seguridad emitida por el Gobierno Nacional.

1.2.4.2.4 CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO

Con un devengado de USD 294,51 millones, se ubica en cuarto lugar, inversión que se ejecutó a través de todas las entidades que conforman el Consejo Sectorial, destacándose el Ministerio de Educación con una inversión de USD 193,62 millones (65.74%); Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación con USD 76.54 millones (25.99%); Ministerio de Cultura y Patrimonio con USD 16,09 millones (5.46%); y, otras entidades USD 8,26 millones (2.81%), habiéndose ejecutado entre otros los siguientes programas más representativos:

Cuadro 11: Programas y Proyectos de Inversión / Consejo Sectorial del Talento Humano y el Conocimiento

Primer Semestre 2014

(Millones de dólares y Porcentajes)

DESCRIPCION PROGRAMAS	INICIAL	CODIFICADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCION
	(a)	(b)	(c)	(d=c/b)
MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	300.00	254.01	82.30	32.40%
FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	283.56	254.47	76.54	30.08%
PROYECTOS DE INVERSION PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION	234.64	205.23	60.33	29.40%
EDUCACION BASICA DE PRIMERO A DECIMO	104.39	60.53	46.54	76.89%
OTROS PROGRAMAS	150.23	132.09	28.79	21.80%
Total General	1,072.81	906.34	294.51	32.49%

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos No Permanentes



El Programa “Mantenimiento e Infraestructura Educativa”, tuvo un devengado total en el semestre de USD 82,30 millones, valor que se destinó para financiar principalmente la dotación de Textos Escolares Gratuitos a los niños y niñas en etapa escolar, invirtiendo para el efecto USD 15,28 millones; construcción de Nueva Infraestructura Educativa especialmente en las zonas rurales y urbano marginales del país, con una inversión de USD 61,09 millones, como los proyectos más representativos del programa.

En el Programa “Fomento y Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”, se devengaron recursos por USD 76,54 millones, a través de la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en la ejecución entre otros de los proyectos “Fortalecimiento del Conocimiento y Talento Humano” USD 48,94 millones, “Sistema Nacional de Nivelación y Admisión” USD 12,64 millones, proyectos que facilitaron a los estudiantes disponer de los medios necesarios para su preparación, especialización y profesionalismo.

El programa “Proyectos de Inversión para Mejorar la Calidad de la Educación”, con USD 60,33 millones, destinado principalmente a financiar el pago de la indemnización por el desenrolamiento del personal docente que se acogió al proceso de jubilación, en el que se invirtieron USD 51,13 millones (84.75%); en la creación de la Universidad Nacional de Educación en Azogues, Cañar que permitirá dinamizar la Educación Superior en esa provincia, se invirtieron USD 4,56 millones (7.56%), como los proyectos más representativos del Programa.

En el proyecto “Educación Básica de Primero a Décimo”, se devengaron USD 46,54 millones, en la ejecución de los siguientes proyectos que beneficiaron directamente a la niñez en la etapa escolar, “Programa de Alimentación Escolar- PAE” con una inversión de USD 23,14 millones, programa con el que el Gobierno entrega alimentación a los niños para que su desempeño educativo sea positivo y tengan la vitalidad para cumplir con el tiempo de clases y atención a las mismas; “Proyecto Hilando el Desarrollo” con USD 20,81 millones, que permitió financiar la confección y entrega de uniformes a los niños y niñas de edad escolar.

CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL

En el período enero junio de 2014 devengó USD 276,61 millones, ubicándose en quinto lugar, destacándose principalmente el Ministerio de Salud Pública con una inversión de USD 158,96 millones (57.47%); el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda con USD 38,75 millones (14.00%); el Ministerio de Inclusión Económica y Social con USD 34,93 millones (12.63%); Ministerio del Deporte con USD 24,56 millones (8.88%); las otras entidades en total han invertido USD 19,41 millones (7.02%). Con la inversión realizada se han ejecutado entre otros los siguientes programas más representativos.



Cuadro 12: Ejecución Programas y Proyectos de Inversión / Consejo Sectorial de Desarrollo Social

Primer Semestre 2014

(Millones de dólares y Porcentajes)

DESCRIPCION PROGRAMAS	INICIAL	CODIFICADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCION
	(a)	(b)	(c)	(d=c/b)
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	689.84	367.64	154.52	42.0%
FOMENTO Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA	175.34	138.16	32.01	23.2%
SISTEMA DE PROTECCION ESPECIAL	20.00	21.17	14.66	69.3%
FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	48.94	35.72	24.56	68.8%
OTROS PROGRMAS	298.82	218.76	50.86	23.2%
Total General	1,232.94	781.44	276.61	35.40%

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

Los proyectos más representativos corresponden a: Extensión de la Protección Social en Salud USD 55,32 millones, Inmunizaciones Enfermedades Inmuno Prevenibles por Vacuna USD 47,02 millones; Infraestructura Física, Equipamiento y Mantenimiento de las Unidades de Salud USD 10,64 millones; Proyecto de Participación Comunitaria para el Control Biológico USD 12,06 millones; Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia USD 7,08 millones, Fortalecimiento de la Red de Servicios en Salud y Mejoramiento de la Calidad USD 6,34 millones, entre otros.

En el Programa Fomento y Desarrollo de la Vivienda, se utilizaron en el semestre USD 32,01 millones, en la ejecución de proyectos que directamente benefician a la población rural y urbano marginal vulnerable, así como para cumplir con el objetivo social a través de la entrega de recursos con el proyecto Socio Vivienda, como una ayuda a las personas de escasos recursos que obtuvieron o construyeron sus viviendas.

El Programa Sistema de Protección Especial, con una inversión de USD 14,66 millones, se destinó a la protección especial para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en el país.

Al Programa Fomento y Desarrollo del Deporte, se destinaron USD 24,56 millones, con el propósito de apoyar al deporte de alto rendimiento; dar mayor atención al desarrollo de la actividad física en el deporte formativo, la educación física y la recreación; así como la planificación, ejecución y terminación de proyectos de infraestructura deportiva, en beneficio de la población especialmente rural y urbano marginal en diferentes provincias del país.

1.2.4.2.5 CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD

En el primer semestre del 2014 devengó USD 201,62 millones, inversión que fue ejecutada especialmente por el Ministerio de Defensa Nacional con una inversión de USD 42., 8 millones; la Agencia Nacional de Regulación y Control del transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial USD 82,33 millones; el Ministerio del Interior con USD 48,24 millones; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos USD 6,83 millones; y Otras Entidades por USD 21,34 millones.



Con el monto invertido se han ejecutado en el período enero junio 2014, los siguientes programas considerados más representativos del Consejo Sectorial:

**Cuadro 13: Programas y Proyectos de Inversión / Consejo Sectorial de Seguridad
Primer Semestre 2014**
(Millones de dólares y Porcentajes)

DESCRIPCION PROGRAMAS	INICIAL	CODIFICADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCION
	(a)	(b)	(c)	(d=c/b)
CONTROL Y REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE	118.79	141.22	82.33	58.3%
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	196.97	113.39	48.24	42.5%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	52.63	75.80	32.23	42.5%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	32.16	49.90	8.54	17.1%
PREVENCION	12.08	22.02	7.24	32.9%
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	72.42	32.79	6.82	20.8%
OTROS PROGRAMAS	178.61	189.01	16.21	8.6%
Total General	663.67	624.15	201.61	32.30%

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

El Programa al que mayores recursos se destinó fue Control y Regulación del Transporte Terrestre, en el cual la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial utilizó USD 82,33 millones, para ejecutar principalmente los proyectos: “Seguridad Integral para el Transporte Público y Comercial”, con una inversión de USD 36,12 millones; “Fortalecimiento y Mejora de la Calidad del Servicio de Transporte Urbano en el Ecuador”, con una inversión de USD 11,76 millones; y, “Fortalecimiento y Mejora de la Calidad del servicios de Transporte INTRA e Interprovincial en el Ecuador”, con una inversión de USD 34,46 millones.

Con el Programa Orden Público y Seguridad, perteneciente al Ministerio del Interior, al que se destinó USD 48,24 millones, se ejecutaron principalmente los proyectos Desconcentración de los Servicios de Seguridad en Distritos y Circuitos USD 46,10 millones, permitiendo la atención del personal policial en forma oportuna y eficaz a los requerimientos de la ciudadanía a fin de combatir los brotes delictivos y de violencia; y, Programa de Seguridad Ciudadana por Gestión para Resultados de Desarrollo USD 1 millón, en otros proyectos USD 1,14 millones.

Fortalecimiento de la Capacidad Operativa, que a través del Ministerio de Defensa Nacional se devengó USD 32,23 millones, para la ejecución entre otros de los siguientes proyectos que permitieron mejorar la operatividad de las entidades del Gobierno Central e incrementar la seguridad del país, como son: Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto marítimo de Guayaquil, mediante la adquisición de una draga de succión, en la que se invirtió USD 21,09 millones; Ampliación de la infraestructura de transporte liviano de la fuerza terrestre, con la adquisición de helicópteros livianos multipropósito, con una inversión de USD 9,21 millones; en otros proyectos se invirtió USD 1,93 millones.

El Programa de Prevención, al que se direccionaron USD 7,24 millones, y permitieron a través de la Secretaria de Gestión de Riesgos ejecutar el Programa de liquidación de obras



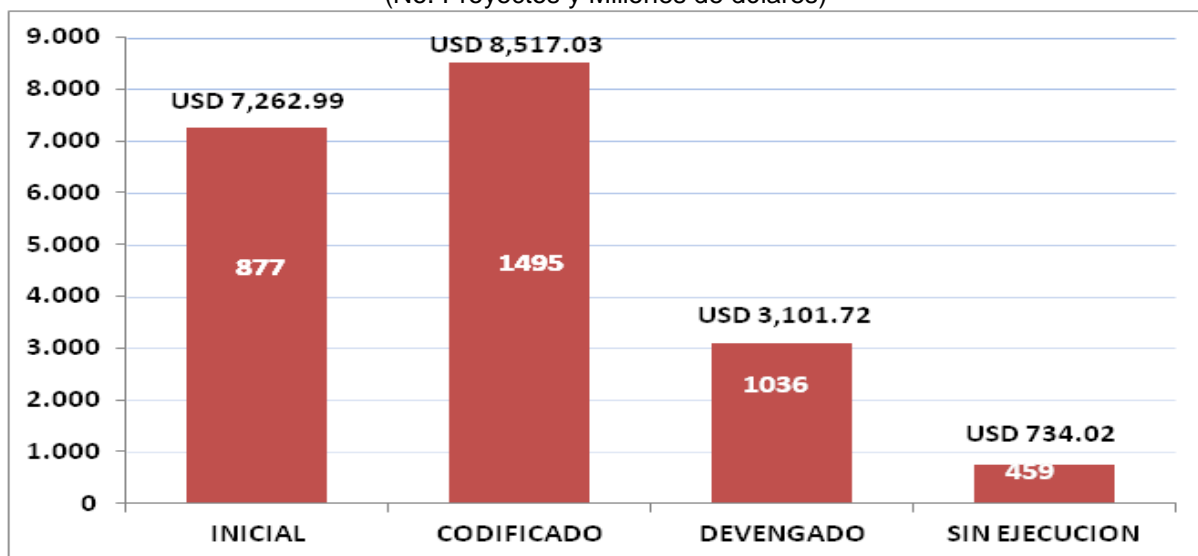
por concluir que estuvieron bajo la responsabilidad de la ex Dirección de Servicios de Infraestructura y Desarrollo Guayas (Ex CORPECUADOR); Programa de Prevención y Mitigación para reducir el riesgo por diferentes amenazas en las diferentes zonas del país; y, el Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.

El Programa de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura del Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional, registró USD 6,82 millones, permitiendo a través del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, ejecutar entre otros los proyectos “Adecuación, Reparación y Ampliación del Centro de Rehabilitación Social UNO y CDP de Guayaquil”; “Adecuación, Equipamiento y Mantenimiento de la Red de Centros de Privación de Libertad”; y, “Construcción y Rehabilitación de los Centros de Rehabilitación CRS Regional Sierra Centro Sur y Sierra Centro Norte”.

1.2.5 ANÁLISIS POR NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Plan Anual de Inversiones (PAI) 2014 inició con 877 proyectos asignados a las diferentes entidades del Presupuesto General del Estado con un monto inicial de USD 7.262,99 millones; durante el período enero-junio el PAI tuvo modificaciones de incremento como de disminución tanto en el número de proyectos como en las asignaciones; al 30 de junio el número de proyectos llegó a 1.495 proyectos, con una asignación codificada de USD 8.517,03 millones, de los cuales se devengaron USD 3.101,72 millones en la ejecución de 1.036 proyectos; registrando al 30 de junio 459 proyectos que teniendo asignación codificada de USD 734.02 millones no registraron valores devengados al primer semestre del 2014.

Gráfico 12: **Ejecución por número de proyectos**
Primer Semestre 2014
(No. Proyectos y Millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Egresos No Permanentes